

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 124

20 de diciembre de 2007

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 20 de diciembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 122(VIII)/07 RGE. 4413, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta sobre los daños ambientales producidos por las obras del desdoblamiento de la M-501.

1.2 PCOP 136(VIII)/07 RGE. 4593, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles son los motivos por los que no se ha concedido la medalla al Mérito Ciudadano a los militares que fallecieron en el siniestro del Yak-42.

1.3 PCOP 141(VIII)/07 RGE. 4598, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la Presidenta la situación económica en esta Legislatura, en la Comunidad de Madrid.

1.4 PCOP 142(VIII)/07 RGE. 4599, de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno las declaraciones de la Ministra de Vivienda sobre la creación de Juzgados de Vivienda en Madrid.

1.5 PCOP 135(VIII)/07 RGE. 4534, del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Gobierno, sobre consecuencias que considera el Gobierno que puede tener su política de horarios comerciales en el pequeño comercio.

1.6 PCOP 143(VIII)/07 RGE. 4600, de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha impulsado el Gobierno Regional para adecuar la facturación de los servicios telefónicos a los minutos consumidos.

1.7 PCOP 139(VIII)/07 RGE. 4596, de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para mejorar los resultados escolares del alumnado de la Comunidad de Madrid.

1.8 PCOP 144(VIII)/07 RGE. 4601, del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar el Gobierno Regional en relación con el ámbito y alcance medioambiental del proyecto del eje Prado-Recoletos.

1.9 PCOP 102(VIII)/07 RGE. 4228, de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si está tomando el Gobierno algún tipo de medidas ante el posible brote de Lipodistrofia en el edificio materno-infantil del Hospital Gregorio Marañón de Madrid.

1.10 PCOP 137(VIII)/07 RGE. 4594, de la Sra. Lezcano Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno Regional en relación a "La casa del actor".

1.11 PCOP 138(VIII)/07 RGE. 4595, de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuántas personas en situación de dependencia o familiares cuidadores reciben prestación económica derivada de la puesta en marcha de la Ley 39/2006, conocida como Ley de Dependencia, en la Comunidad de Madrid.

1.12 PCOP 145(VIII)/07 RGE. 4602, de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del proyecto de Vida Independiente y Promoción de la Participación Social.

1.13 PCOP 140(VIII)/07 RGE. 4597, de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo está participando El Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid en el diseño de políticas públicas de integración para la población inmigrante.

2. Dictámenes de Comisión:

2.1 Dictamen de la Comisión de Presidencia e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 4(VIII)/07 RGE. 3974, reguladora del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. (RGE. 4630/07).

-Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 R.A.M. (RGE. 4435/07 y RGE. 4633/07).

-Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 R.A.M. (RGEP 4629/07).

SUMARIO

<p>-Se abre la sesión a las 16 horas y 41 minutos Página 3439</p> <p>1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno</p> <p>1.1 PCOP 122(VIII)/07 RGEP. 4413, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta sobre los daños ambientales producidos por las obras del desdoblamiento de la M-501. Página 3439</p> <p>-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta. Página 3439</p> <p>-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. Página 3439</p> <p>-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y la Sra. Presidenta, ampliando la información. Página 3439-3440</p> <p>1.2 PCOP 136(VIII)/07 RGEP. 4593, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles son los motivos por los que no se ha concedido la medalla al Mérito Ciudadano a los militares que fallecieron en el siniestro del Yak-42. Página 3441</p> <p>-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta. Página 3441</p> <p>-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. Página 3441</p>	<p>-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información. Página 3441-3442</p> <p>1.3 PCOP 141(VIII)/07 RGEP. 4598, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la Presidenta la situación económica en esta Legislatura, en la Comunidad de Madrid. Página 3442</p> <p>-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta. Página 3442</p> <p>-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta. Página 3442-3443</p> <p>-Interviene el Sr. Beteta Barreda, ampliando la información. Página 3443</p> <p>1.4 PCOP 142(VIII)/07 RGEP. 4599, de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno las declaraciones de la Ministra de Vivienda sobre la creación de Juzgados de Vivienda en Madrid. Página 3444</p> <p>-Interviene la Sra. Posada Chapado, formulando la pregunta. Página 3444</p> <p>-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta. Página 3444-3445</p>
---	--

-Interviene la Sra. Posada Chapado, ampliando la información.
Página 3445

1.5 PCOP 135(VIII)/07 RGEF. 4534, del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Gobierno, sobre consecuencias que considera el Gobierno que puede tener su política de horarios comerciales en el pequeño comercio.

Página 3445

-Interviene el Sr. Ruiz López, formulando la pregunta.

Página 3446

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 3446

-Intervienen el Sr. Ruiz López y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 3446-3447

1.6 PCOP 143(VIII)/07 RGEF. 4600, de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha impulsado el Gobierno Regional para adecuar la facturación de los servicios telefónicos a los minutos consumidos.

Página 3447

-Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.

Página 3447

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 3447-3448

-Interviene la Sra. García Martín, ampliando la información.

Página 3448

1.7 PCOP 139(VIII)/07 RGEF. 4596, de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para mejorar los resultados escolares del alumnado de la Comunidad de Madrid.

Página 3448

-Interviene la Sra. Díaz Masso, formulando la

pregunta.

Página 3449

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 3449

-Intervienen la Sra. Díaz Masso y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 3449-3450

1.8 PCOP 144(VIII)/07 RGEF. 4601, del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar el Gobierno Regional en relación con el ámbito y alcance medioambiental del proyecto del eje Prado-Recoletos.

Página 3451

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página 3451

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 3451

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página 3451-3452

1.9 PCOP 102(VIII)/07 RGEF. 4228, de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si está tomando el Gobierno algún tipo de medidas ante el posible brote de Lipodistrofia en el edificio materno-infantil del Hospital Gregorio Marañón de Madrid.

Página 3452

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 3452

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 3452

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 3452-3454

1.10 PCOP 137(VIII)/07 RGEF. 4594, de la Sra. Lezcano Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno Regional en relación a “La casa del actor”.

Página 3454

-Interviene la Sra. Lezcano Pastor, formulando la pregunta.

Página 3454

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, respondiendo la pregunta.

Página 3454

-Intervienen la Sra. Lezcano Pastor y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 3454-3455

1.11 PCOP 138(VIII)/07 RGEF. 4595, de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuántas personas en situación de dependencia o familiares cuidadores reciben prestación económica derivada de la puesta en marcha de la Ley 39/2006, conocida como Ley de Dependencia, en la Comunidad de Madrid.

Página 3455

-Interviene Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta.

Página 3455

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 3455

-Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 3455-3457

1.12 PCOP 145(VIII)/07 RGEF. 4602, de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del proyecto de Vida Independiente y Promoción de la Participación Social.

Página 3457

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.

Página 3457

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 3457

-Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando la información.

Página 3458

1.13 PCOP 140(VIII)/07 RGEF. 4597, de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo está participando El Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid en el diseño de políticas públicas de integración para la población inmigrante.

Página 3459

-Interviene la Sra. García Fernández, formulando la pregunta.

Página 3459

-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página 3459

-Intervienen la Sra. García Fernández y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 3459-3461

2. Dictámenes de Comisión:

2.1 Dictamen de la Comisión de Presidencia e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 4(VIII)/07 RGEF. 3974, reguladora del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. (RGEF 4630/07).

Página 3461

-Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 R.A.M. (RGEF 4435/07 y RGEF. 4633/07).

Página 3461

-Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de

la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 R.A.M. (RGEP 4629/07).

Página 3461

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Rojo Cubero, en turno a favor de sus enmiendas.

Página 3461-3465

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, en turno en contra.

Página 3465-3467

-Votación de las enmiendas y el dictamen de la Comisión.

Página 3467-3468

-Queda aprobada la Ley Reguladora del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

Página 3468

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 54 minutos.

Página 3468

-Rectificación de error.

Página 3468

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 122(VIII)/07 RGEF. 4413, de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta sobre los daños ambientales producidos por las obras del desdoblamiento de la M-501.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace la señora Presidenta sobre los daños ambientales producidos por las obras del desdoblamiento de la M-501?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señora Aguirre.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, no se ha producido ningún daño al medio ambiente. Ésta es la única obra de infraestructuras en la que el 29 por ciento del presupuesto se dedica a medidas medioambientales y a mejorar el ecosistema de esa zona suroeste de la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Fernández Díaz, su turno de réplica.

La Sra. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Me he quedado un poco patidifuso por su respuesta. Eso de que no se han producido daños ambientales cuando usted habrá leído la prensa... Por más que hayan dedicado mucho dinero, que hayan presupuestado mucho dinero, los daños ambientales en este proyecto son importantes, señora Presidenta. Estamos hablando de un proyecto de desdoblamiento de la M-501, la conocida como carretera de los pantanos, que ha sido, es y será una obra controvertida. Ha sido cuestionada ya por la Unión Europea, y ahora estamos conociendo algunos de los efectos, de los daños ambientales que están produciendo dichas obras; unas obras que, señora Presidenta, como recordamos usted y yo, así como todos los diputados, no contaron con la preceptiva declaración de impacto ambiental. En sus propios informes, en los informes que elaboró la Consejería en el año 2006 se planteaba que la obra de duplicación debería acompañarse al menos de algunas medidas de corrección de impactos, así como de un importante paquete de medidas compensatorias.

El Plan de Recuperación Ambiental, el que ustedes hicieron, establecía, entre otras medidas, el trasplante del arbolado de gran porte, con la exigencia de seguimiento y utilización, en este caso, de maquinaria especial. La Escuela Superior de Montes hizo en su momento un informe advirtiendo sobre los posibles problemas de riesgos, pero los trabajos ustedes los inician primero y los informes vienen después para intentar tapan los déficit de lo que planifican. La Escuela de Montes también se quedó corta.

Mire, señora Presidenta, de 3.300 árboles de gran porte que estaba previsto trasplantar por efectos de la obra, más de 2.500 fueron inviábiles, es decir, murieron. Del resto, de los ochocientos y pico que podían trasplantarse, más del 60 por ciento se han secado. Por lo tanto, de esos 3.300 árboles quedan unos escasos 300. Por poner un ejemplo, de las encinas de mayor porte, es decir, aquellas que tenían más de 75 centímetros de diámetro, no podemos decir que todas se han secado, no; queda

una que todavía no está seca, pero está en trance de ello, por desgracia. Por lo tanto, efectos ambientales, señora Presidenta, sí que ha tenido.

Lo que esperaba de su respuesta sería una explicación o una minimización, pero, desde luego, no ignorar el problema, porque parece que si se ignora, el problema no existe.

¿Qué queremos pedirle hoy con esta pregunta, señora Presidenta, en estas fechas navideñas en las que todos, incluso los Gobiernos, tienden a aceptar alguna propuesta, alguna sugerencia, alguna recomendación de la oposición?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor, Fernández, termine.

El Sr **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Voy acabando, señora Presidenta. Que asuma la responsabilidad de sus actos. Esta obra cae absolutamente dentro de su gestión en la anterior Legislatura y en ésta; por tanto, asuma ahora los daños ambientales y después, si llega el informe de la Comisión Europea, exigiremos la responsabilidad política al más alto nivel. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señor Fernández, aunque sea por los problemas en la voz de la señora Sabanés, me alegro de volver a debatir con S.S. también en esta Legislatura.

Sobre este asunto quiero decirle varias cosas. En primer lugar, la carretera ya existe, no es una carretera nueva que el Gobierno de la Comunidad de Madrid haya abierto por un bosque, como sabe muy bien su señoría.

En segundo lugar, las obras eran absolutamente necesarias. ¿Por qué? Porque el nivel de accidentes mortales en este tramo era nada menos que cinco veces superior al del tramo ya desdoblado de esta carretera.

En tercer lugar, se han hecho las obras

siguiendo los condicionantes ambientales que la Dirección General de Medio Ambiente nos impuso, que son los más estrictos; hasta el 29 por ciento del presupuesto se ha destinado a ello. Pero mire, señoría, 18 muertos en este tramo desde el 2002 hasta el 2066 nos parece que es una cifra lo suficientemente elevada como para que tomemos en cuenta a estos ciudadanos, a estos vecinos que utilizan esta carretera y que no tienen por qué jugarse la vida constantemente.

¿Por qué había que hacer el desdoblamiento, señoría? Sobre todo por los accidentes mortales. También porque más de 10.000 vehículos diarios circulan por ese tramo, que es lo que se aconseja, con carácter general, para desdoblarse; son 17.000 diarios los que circulan por este tramo, y en fines de semana más de 20.000. Desde el punto de vista medioambiental -ese colapso yo lo he vivido porque acudí a la boda de uno de los alcaldes de esa zona justamente el viernes por la tarde y está absolutamente parado el tráfico en esa carretera-, significa emisiones de gases a la atmósfera, desde el punto de vista medioambiental, más dañinas que muchas otras cosas. Además, ¿por qué tiene tantos siniestros, tantos accidentes mortales esta zona? Porque tiene curvas muy cerradas, porque tiene tramos sin visibilidad, porque tiene cruces verdaderamente muy peligrosos porque tiene accesos que salen a la carretera de cualquier modo y sobre todo, señoría, porque es posible, con 13 millones de euros, de los 44 que cuesta la carretera, restablecer absoluta y totalmente las condiciones medioambientales, incluso mejorarlas. Es cierto; no le niego que muchos de los trasplantes no han podido ser un éxito, pero resulta que por cada árbol que ha tenido que verse afectado, que no son todos ni mucho menos porque la mayoría de este tramo, del kilómetro 22 a Navas del Rey, no tiene árboles; por cada árbol que se ha visto afectado se han plantado tres. Además, se han hecho los túneles para que los animales puedan pasar. Por tanto, desde el punto de vista de la restauración ambiental, el tramo va a quedar ambientalmente mucho mejor que estaba. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 136(VIII)/07 RGEF. 4593, de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles son los motivos por los que no se ha concedido la medalla al Mérito Ciudadano a los militares que fallecieron en el siniestro del Yak-42.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿cuáles han sido los motivos por los que su Gobierno no ha concedido la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid a los militares que fallecieron en el accidente del Yak-42?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, los motivos han sido que el accidente, el trágico accidente del Yak-42 se produjo el 26 de mayo de 2003, es decir, justo un día después de las elecciones de 2003. Yo tuve el honor de presidir este Gobierno a partir del 22 de noviembre del mismo año; por tanto, no era Presidenta del Gobierno cuando ocurrió ese accidente. Gracias, señora Presidenta (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Me parece que ahora sí es la Presidenta de la Comunidad de Madrid, si no me equivoco. El pasado 12 de diciembre pude asistir, en representación de mi Grupo Parlamentario, a un merecido y emotivo homenaje de reconocimiento, con la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano a los soldados fallecidos en Afganistán y Líbano. Ese

mismo día por la tarde, y a través de los medios de comunicación, tuvimos conocimiento, una vez más a través del Presidente de la asociación de familiares del accidente en Turquía del Yak-42, Pancho González Castilla, a quien quiero saludar, así como a su hermana María José, de que usted no había respondido ni siquiera a la carta que le remitió con fecha 19 de julio de 2007. Nuevamente, reclamaban el reconocimiento de sus familiares, el reconocimiento... (*Denegaciones por parte de la señora Presidenta de la Comunidad*) Sí, no digan que no porque está aquí la carta con acuse de recibo de 19 de julio de 2007. No puede haber una excusa burocrática, señora Aguirre; no puede haber una excusa burocrática.

Fue el mayor accidente que ha sufrido el ejército español en una misión humanitaria en el que perdieron la vida 62 militares; en el que además tuvieron que sufrir posteriormente, junto a la pérdida de sus seres queridos y al dolor inmenso que ello produce, la mentira, la manipulación y el engaño. Además, tampoco se ha reconocido, ni siquiera ha sido contestada por la señora Presidenta del Gobierno regional una carta -voy a tomar unas palabras prestadas de la misma- en la que le planteaban que creían que la Comunidad de Madrid tenía aún una deuda pendiente con los militares que fallecieron en el accidente del Yak-42, y que acudían a usted porque les constaba que siempre ha demostrado su sentido de la responsabilidad.

Señora Presidenta, ayer oíamos aquí, en una de las sesiones del debate de presupuestos, cuando ustedes negaban el apoyo a la Asociación de Víctimas del 11-M, a una señoría del Partido Popular hablar de que su Gobierno no hacía distinciones en cuanto a las víctimas. Eso es absolutamente incierto; su Gobierno hace distinciones en cuanto a las víctimas, y su Gobierno tiene ahora una oportunidad; tiene la oportunidad, señora Aguirre, de responder que sí. Por eso le formulamos esta pregunta. Le puedo garantizar que el único objetivo que tiene la pregunta que formulamos desde mi Grupo Parlamentario, el único objetivo es que usted rectifique, señora Aguirre; que usted revise, que vea desde cuándo tiene hecha esa solicitud, y que usted conceda la Medalla al Mérito Ciudadano porque se lo merecen los militares que fallecieron en el accidente del Yak-42.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señora Menéndez, concluya.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Señora Aguirre, no pueden impedirlo excusas burocráticas. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ni manipulación ni engaño, como no sea por parte de su Grupo Parlamentario, que sí quiso instrumentalizar a las víctimas, llevándolas incluso a los despachos para que pudieran insultar al anterior Ministro cuando la sede parlamentaria no está para eso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Vamos a ver, señoría, la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid la instituye el Presidente Leguina en 1992. Desde entonces, se ha otorgado a quienes han prestado relevantes servicios a España, a la sociedad madrileña y a la sociedad española en general. El Gobierno que me honro en presidir ha otorgado estas medallas en su categoría de oro a aquellos madrileños miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado, miembros de las Fuerzas Armadas que han dado su vida por España, por la libertad y también en misiones en el extranjero, así como a quienes han realizado actos heroicos en bien de la Comunidad o de cualesquiera de sus miembros.

Tengo que decir a S.S. que nosotros no habíamos considerado el efecto retroactivo de este cambio en la normativa del 92, que se produjo en abril del año 2004, para conceder un premio económico a estas medallas. No obstante, dado que esa medalla existe desde 1992 y que desde entonces hasta el año 2004 ha habido personas que han dado su vida por España y por los españoles, tengo el honor de anunciar a la Cámara que propondré al Consejo de Gobierno que se reconozca con la concesión de esta medalla a quienes están en las mismas circunstancias. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 141(VIII)/07 RGEF. 4598, del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la Presidenta la situación económica en esta Legislatura, en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Beteta, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad, ¿cómo valora la situación económica en esta Legislatura en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ésta es la última respuesta parlamentaria de control que tendré el honor de dirigir a la Cámara en este año 2007, y creo de verdad que es una buena ocasión para hacer un balance de la marcha de la economía madrileña durante este año que ahora termina. Empezaré por decirle que mi valoración de la economía madrileña es positiva; que la economía madrileña sigue creciendo y se sigue creando empleo a buen ritmo, como muestran los principales indicadores económicos: crecimiento del PIB en torno al 4,1 por ciento, cuando en el conjunto de España, según el señor Solbes, está en el 3,8 por ciento, y les han corregido esas previsiones al 3 por ciento; el PIB per cápita de nuestra región supera los 30.600 euros, mientras que el conjunto de España está en 22.959, y estamos además un 30 por ciento por encima de la media del PIB de la Unión Europea. De hecho, superamos a todos los países de la Unión Europea en PIB per cápita excepto Luxemburgo e Irlanda.

En cuanto a afiliados a la Seguridad Social, estamos en 3.059.000, máximo histórico en nuestra región. Solamente entre enero y noviembre de este

año se han creado 93.000 puestos de trabajo. En inversión extranjera estamos en el 45 por ciento del total nacional, y la inflación, aunque para mí sigue siendo muy alta -el 3,8 por ciento-, está muy por debajo de la media nacional.

En pocas palabras, señoría, en la Comunidad de Madrid, gracias al trabajo, a la creatividad y a la decisión de los empresarios y trabajadores madrileños, la economía va muy bien. Es verdad que creo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha creado un marco favorable para la creación de empleo, de riqueza y de prosperidad, como han sido, por ejemplo, las reducciones o supresiones de impuestos o la flexibilización de los horarios comerciales. En definitiva, creo que nuestro Gobierno ha hecho sus deberes. No así el Gobierno de la nación, que se ha limitado a vivir de las rentas que le dejaron los Gobiernos del Partido Popular, sin preocuparse de poner en marcha las reformas que la economía española necesita para mejorar su competitividad y para seguir creciendo y creando empleo. Por eso la inflación está subiendo; por eso la prestigiosa revista "The Economist" dice que el crecimiento del PIB español estará en el 2,5 por ciento, y por eso, señoría, dice el señor Solbes que la culpa de los desequilibrios en la inflación la tenemos los ciudadanos, que consumimos alocadamente en navidades, que desconocemos cuál es el valor del euro, que dejamos demasiadas propinas y que nos empeñamos en comer cordero y pavo en Navidad en lugar de comer conejo, como dice el Presidente.

Pues bien, señora Presidenta: mi valoración sobre la economía madrileña es positiva, pero desde luego deseo que el Gobierno cambie el próximo 9 de marzo, de modo que se puedan hacer las reformas que la economía española y la madrileña necesitarán en el futuro. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Beteta, su turno de réplica.

El Sr. **BETETA BARREDA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, es evidente que la economía madrileña es un ejemplo para el resto de las Comunidades Autónomas. Los ciudadanos nuestra Comunidad Autónoma son los que más cobran, los salarios

medios son los más altos de España. Los pensionistas madrileños son los que tienen la pensión media más alta de toda España.

Esta creciendo el empleo en nuestra Comunidad, en especial el empleo femenino, que es de los más altos de España. Los impuestos de la Comunidad de Madrid son los más reducidos de España. La inflación en la Comunidad de Madrid, que es un impuesto indirecto que pagamos todos los ciudadanos, es también de las más bajas de España. Esto quiere decir que los ciudadanos de Madrid viven mejor que los de otros lugares de España, porque, como muy bien ha dicho la señora Presidenta, hay un modelo económico que cree en la sociedad, que apuesta por la sociedad, que cree en la libertad, que cree en un marco que hace que la empresa privada sea la que genere el empleo, en un marco que hace que los impuestos sean bajos, y en un marco donde la actividad económica se genera por el motor de la iniciativa privada, pensando en la sabiduría de empresas y particulares, y en saber gestionar esa libertad.

Frente a la duntacredismo del Partido Socialista, frente a la inercia que tiene el motor económico que supuso el Gobierno de José María Aznar, la inacción que han tenido el señor Zapatero y el señor Solbes a lo largo de los cuatro años nos ha llevado a la situación actual, en la que es preciso una auténtica revolución fiscal, una auténtica revolución económica, una auténtica dinamización para volver a ser, otra vez, el espejo en el que se estaban mirando el resto de las naciones europeas. Usted y su Gobierno están contribuyendo decisivamente a esas cifras que tiene ahora mismo España; sin Madrid, las cifras de España serían, señora Presidenta, una auténtica pena.

Pero también, señora Presidenta, ha llegado el momento de la Navidad, y, en el momento de la Navidad, el Grupo Parlamentario Popular quiere hacerles llegar nuestros mejores deseos en lo personal para el próximo 2008, me disculparán si en lo político lo reservo a mi Grupo Parlamentario. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Beteta. Pasamos a las preguntas dirigidas al Gobierno.

PCOP 142(VIII)/07 RGEF. 4599, de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno las declaraciones de la Ministra de Vivienda sobre la creación de Juzgados de Vivienda en Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, tiene la palabra la señora Posada del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente Segundo, ¿cómo valora las declaraciones de la Ministra de Vivienda sobre la creación de juzgados de vivienda en Madrid. Gracias, señora Presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría, tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Pesa.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el pasado día 21 de noviembre, la Ministra de Vivienda doña Carmen Chacón anunciaba a bombo y platillo que Madrid contará a partir del 1 de enero de 2008 con seis nuevos juzgados de Vivienda destinados a agilizar los desahucios. Éstos eran los titulares en distintos medios de comunicación.

Pues bien, señorías, desde la Comunidad de Madrid, calificamos este anuncio ya en su día, y quiero reiterarlo hoy, de inoportuno, de muy inoportuno, no sólo, señorías, porque la Ministra no es competente en esta materia, sino porque no se puede anunciar de forma unilateral la creación de estos nuevos juzgados sin ni siquiera haberlo consultado con el Gobierno que tiene las competencias de la Administración de Justicia; en definitiva, el Gobierno que tiene que sufragar en su totalidad la puesta en práctica y funcionamiento de este tipo de juzgados.

Quiero subrayar, señorías, que, en el momento en el que la Ministra Chacón hizo estas declaraciones, el Gobierno regional estaba

negociando con el Ministerio de Justicia el número de juzgados que se autorizaran para el año que viene, y no fue hasta el pasado 10 de diciembre cuando se nos comunicó, oficialmente en el seno de la conferencia sectorial, la previsión de autorización de unidades judiciales para el año 2008.

Asimismo, señorías, el planteamiento que hace el Ministerio de Justicia no es el que anunciaba la señora Chacón de crear juzgados técnicamente especializados, sino que el planteamiento del Ministerio de Justicia es juzgados de primera instancia de lo civil dedicados preferentemente al conocimiento de asuntos de desahucio. En este caso, al no haber sido aprobados por ley -no se ha creado este tipo de jurisdicción por ley-, serán los jueces, a través de su Junta de Gobierno, quienes determinen si se dedican o no a este tema, con lo que, para primeros de año -tal y como anunciaba la señora Ministra de la Vivienda-, es imposible que estos juzgados estén en marcha tal y como ella preveía públicamente. Señorías, esto demuestra una vez más cómo el Gobierno del señor Zapatero actúa por impulso e interés electoral, sin planificación alguna y con una absoluta falta de respeto por las instituciones, especialmente por los ciudadanos madrileños.

Señora Presidenta, señorías, no obstante, el Gobierno regional entiende necesaria la implantación de este tipo de juzgados de vivienda ya que ha sido una reclamación histórica del Partido Popular. Lo hicimos en el año 2005 con una proposición no de ley que proponía, precisamente la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial a fin de poder crear una jurisdicción especializada en materia de vivienda. Por cierto, señorías, esta proposición no de ley fue rechazada por el Partido Socialista, por lo que la propuesta de hoy del Gobierno socialista ha llegado con dos años de retraso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, le ruego que concluya.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Pesa.-*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Sin embargo, se puede asegurar que, con lealtad y responsabilidad institucional, vamos a poner en

marcha juzgados que den señalamientos preferentes en materia de arrendamientos urbanos porque nos parece una cuestión de mucha importancia. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra la señora Posada.

La Sra. **POSADA CHAPADO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, alabo muy sinceramente que haya elegido la palabra inoportuno para calificar los sucesivos anuncios públicos de la Ministra de Vivienda señora Chacón, en lo referente a la creación de seis nuevos juzgados de primera instancia de lo civil dedicados al conocimiento de juicios de desahucio en nuestra Comunidad.

Siempre he pensado que la firmeza no está reñida con las buenas maneras, pero del contenido de su intervención se desprende que la actitud, las palabras y los hechos de la ministra Chacón son impresentables, algo que salpica igualmente al señor Bermejo, porque en la práctica, desde el mes de septiembre, como usted ha relatado, hasta el pasado 10 de noviembre, paso a paso, la señora Ministra ha incumplido normas fundamentales de la organización institucional olvidando que las Comunidades somos Estado. La decisión anunciada, como usted ha dicho, ha sido una decisión unilateral, incumpléndose, entre otras normas, lo regulado por la Ley de Demarcación y Planta Judicial que establece que la Comunidad Autónoma, su Gobierno, debe ser oído cuando se aborde la creación de nuevos juzgados. Incumplida la ley, me parece ocioso reclamar o hablar de la tan necesaria como deseable lealtad institucional. Pero vayamos a su decisión, señor Consejero. Usted ha aceptado algo de forma valiente, por coherencia y va a poner en marcha esos nuevos juzgados, pero su puesta en marcha, como usted ha dicho, es complicada.

Me consta que está preocupado, pero también lo están las asociaciones de jueces y fiscales que han expresado públicamente su malestar al tiempo que afirman la inexistencia de diálogo con el Ministerio de Vivienda. Usted, además de preocupado, está ocupado en poner en marcha esos

juzgados. Mi Grupo confía en que, a pesar de todas las incidencias, de todas las dificultades, comiencen su andadura lo antes posible para mejorar la defensa de los derechos de arrendadores y arrendatarios, terreno en el que, a mi juicio, queda mucho por hacer. Sin duda, la fecha no será enero de 2008 -usted lo ha dicho-, es una fecha prácticamente imposible de cumplir, con lo cual las ya vendidas previsiones de la ministra Chacón se estrellan contra la realidad, pero eso sí, como consecuencia de su falta de rigor en el ejercicio de sus responsabilidades.

Termino, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, todos sabemos que usted ha solicitado al Ministerio de Justicia 68 nuevos juzgados para nuestra Comunidad; sabemos que sólo nos han autorizado la creación de 24 unidades judiciales; son muchas pero insuficientes para aligerar la enorme carga de trabajo que pesa sobre nuestros juzgados. Queda, pues, mucho trabajo por hacer en ese terreno y en otros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señora Posada.

La Sra. **POSADA CHAPADO** *(Desde los escaños)*: Termino, señora Presidenta. Por lo conseguido, le felicitamos; para lo que queda, tiene todo nuestro apoyo en la esperanza de que pronto, en 80 días, un nuevo ministro de Justicia sea más sensible a las necesidades de nuestra Comunidad. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOP 135(VIII)/07 RGEP. 4534, del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Gobierno, sobre consecuencias que considera el Gobierno que puede tener su política de horarios comerciales en el pequeño comercio.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Consumo, tiene la palabra el señor Ruiz López, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué consecuencias considera el Gobierno de la Comunidad que puede tener su política de horarios comerciales en el pequeño comercio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la política comercial que sigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid está teniendo unos efectos muy positivos tanto sobre el comercio minorista como sobre los consumidores madrileños y sobre la economía de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ruiz López, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, ustedes quieren convertir la Comunidad de Madrid en un gran centro comercial abierto todos los días, a todas horas, y, en esa línea, van las nuevas medidas de ampliación de apertura de días festivos y de horarios, sin importarles lo más mínimo las consecuencias sociales y laborales de los trabajadores, de ruina de pequeñas economías familiares y, lo que es más grave, se sigue deteriorando el empleo de nuestra Comunidad. Las consecuencias de su política de horarios comerciales hacen aumentar la temporalidad y precariedad en el empleo, porque mientras que el 90 por ciento del empleo generado por las grandes superficies es de carácter temporal, el pequeño comercio genera nada menos que el 63 por ciento de empleo estable de todo el sector de comercio y hostelería.

La ampliación de apertura de días festivos hace aumentar la contratación de horas extras, horas que, en muchas ocasiones, los empleados se ven obligados a realizar como consecuencia de la precariedad de su puesto de trabajo y, por lo tanto, de ampliación de la jornada laboral, que ya es cerca de un 20 por ciento más elevada que la media

Europea. Esta ampliación de la jornada laboral tiene como consecuencia que la conciliación de la vida laboral y familiar se vea afectada precisamente por ese elevado número de días festivos que ustedes ahora han aprobado ampliar, así como por medidas que ustedes han decidido como, por ejemplo, que en la zona de la Puerta del Sol se puede abrir el comercio los 365 días del año, algo que beneficiará, como siempre, a determinados grandes almacenes y tiendas de franquicia, puesto que el pequeño comercio, aunque está autorizado, no lo puede hacer por imposibilidad económica y humana.

Esta política suya de ignorar al pequeño comercio destruye el tejido económico y social de los barrios y pueblos, muy ligados a la existencia de este tipo de comercio, lo que conlleva un desabastecimiento de los mismos e imposibilita dar el servicio necesario a los ciudadanos que por razones de movilidad no pueden desplazarse habitualmente a los grandes centros comerciales, sin olvidar otros aspectos que se derivan de su política comercial, como son un mayor consumo energético generador de una gran cantidad de residuos, ocupación de suelo, problemas de tráfico en puntos concretos de la ciudad perjudicando a otros puntos que se quedan desérticos.

Señor Consejero, ustedes hacen lo contrario de lo que hacía Robin Hood: quitan a los pobres para dárselo a los ricos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) La aportación anual a través Plan Fico 2008 es una miseria, 10.207 euros...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ruiz López, concluya.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Lo que quitan, que es público, se lo dan a las grandes superficies como infraestructuras de acceso a los grandes centros comerciales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, por favor.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Y una política de liberación de horarios comerciales que perjudica claramente al pequeño comercio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, esta mañana, el Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se establece la apertura de 22 domingos y festivos anuales para el año 2008. Y este calendario comercial ha contado con el consenso de la mayoría de las organizaciones y entidades representadas en el Consejo para la Promoción del Comercio en la Comunidad de Madrid; concretamente, de las 19 entidades que estaban en este Consejo solamente tres se han opuesto, y las organizaciones más representativas del pequeño comercio han estado a favor del calendario de 22 festivos abiertos.

Quiero explicar brevemente cuál ha sido la política comercial de la Comunidad de Madrid y qué resultados ha obtenido. La política comercial ha sido, en primer lugar, ayudar, y no ignorar como usted ha dicho, al pequeño comercio a través del plan más ambicioso y mejor dotado que hay en España; en segundo lugar, flexibilizar los horarios para facilitar que se adapte la oferta a la demanda y, en tercer lugar, dar libertad a la creación de nuevos establecimientos.

¿Qué consecuencias ha tenido esta política comercial? Estas consecuencias han sido analizadas por un estudio de la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos, el cual llega a la conclusión de que los resultados han sido muy positivos, ya que, por un lado, si comparamos con Comunidades en las que existe una política comercial mucho más proteccionista, en Madrid se abren más locales comerciales, en Madrid se genera más empleo, en Madrid se invierte más, y dos temas muy importantes: las remuneraciones en Madrid son más elevadas que en las otras Comunidades y el empleo es mucho más estable en Madrid que en las demás Comunidades. Además de esto, los efectos sobre la inflación son muy positivos, por lo que nosotros pensamos -y así lo demuestran todas las cifras- que la política comercial, como he dicho anteriormente, está dando muy buenos resultados, y vamos a profundizar en ella aumentando el número de domingos de apertura de 20 a 22 y aumentando los fondos del plan Fico, que llegarán este año a 41 millones de euros, que es la cifra más elevada de ninguna Comunidad Autónoma española. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 143(VIII)/07 RGEF. 4600, de la Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha impulsado el Gobierno Regional para adecuar la facturación de los servicios telefónicos a los minutos consumidos.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Consumo, tiene la palabra la señora García Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha impulsado el Gobierno regional para adecuar la facturación de los servicios telefónicos a los minutos consumidos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Consumo para su contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONSUMO** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el servicio de telecomunicaciones constituye un sector estratégico en nuestra sociedad, y su desarrollo y adecuación a las últimas tecnologías está íntimamente ligado al progreso social y económico en general. No obstante, la utilización generalizada de estos servicios: telefonía fija, móvil e internet, ha situado a las operadoras entre los sectores que más reclamaciones han recibido por parte de los consumidores. Una de las incidencias que más quejas ha ocasionado, especialmente entre las asociaciones de consumidores, ha sido la facturación de las compañías, que hasta enero de 2007 se realizaba por tramos de tiempo de llamadas superiores a los realmente realizados por los usuarios; en otras palabras, aquello que calificamos como redondeo. Por ello, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha emprendido acciones para fortalecer los sistemas de protección de los derechos de los consumidores y usuarios de

telecomunicaciones, principalmente a través de dos vías de actuación complementaria: en primer lugar, a través del diálogo con las empresas del sector de las telecomunicaciones, fundamentalmente impulsando convenios de colaboración y, en segundo lugar, a través de una serie de expedientes sancionadores que penalizan las prácticas que considerábamos contrarias a nuestra normativa sobre protección de los derechos de los consumidores madrileños. Recientemente, el Consejo de Gobierno ha aprobado algunos de estos expedientes, y en las próximas semanas se presentarán otros más.

Para concluir, quiero señalar que nuestro Gobierno utilizará los medios legales apropiados para corregir eventuales abusos hacia los consumidores por parte de las compañías operadoras y establecerá los acuerdos que puedan redundar en el beneficio del consumo del conjunto de los ciudadanos madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, señor Consejero, no puede ser de otra manera, las políticas liberales del Gobierno de Esperanza Aguirre no sólo crean riqueza y empleo sino que, además, defienden los intereses económicos de los consumidores madrileños, y los defienden adoptando medidas como la firma de los convenios de colaboración con las empresas de telecomunicaciones en beneficio de los consumidores, y los defienden con la penalización a esas mismas empresas por no cumplir la normativa sobre protección de los derechos del consumidor; medidas todas ellas que garantizan el cumplimiento de la normativa y que actúan contra el fraude. Y lo dice la Constitución, señor Consejero, en su artículo 51; dice: "Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y los usuarios". Y el Partido Popular, como no puede ser de otra manera, está siempre con la Constitución; esa Constitución de 1978 que tan poco valora el señor Rodríguez Zapatero. Por eso, señor Consejero, desde nuestro Grupo apoyamos estas iniciativas y le animamos a continuar en esta línea de trabajo.

Sabemos que el Gobierno regional está ocupándose y preocupándose por los madrileños adoptando medidas que contribuyen a paliar los efectos que la crisis económica está ocasionando a los ciudadanos; crisis provocada por la falta de previsión del Gobierno de Zapatero. Nadie tiene hoy ninguna duda de que el Gobierno de la nación ha sido un mero espectador en la escalada desproporcionada de precios. Lo ha dicho ya la Presidenta, y yo lo quiero reiterar: el Gobierno de la nación heredó del Partido Popular una economía saneada y se encontró con la caja llena, y no ha aprovechado esta ocasión; pero no la ha aprovechado para beneficiar a todos los españoles, al contrario: ha gestionado poco y para unos cuantos. No ha adoptado ni una sola medida, ni una sola, para evitar la inflación; una inflación que ha provocado la subida de los precios en productos de primera necesidad como el pan, la fruta, la carne, consiguiendo que los ciudadanos pierdan poder adquisitivo. Y, ¿a quién perjudica esto? ¿A los ricos? Pues no, señorías; no. Perjudica a los ciudadanos de a pie de nuestra Comunidad, a los que menos ganan, a ésos de los que tanto hablan SS.SS. del Partido Socialista, a ésos en los que tanto se escudan para triunfar pero que no les importan lo más mínimo; y digo esto porque, si realmente les importaran, no permitirían que Zapatero asfixiara a Madrid de la forma que lo está haciendo.

Quiero acabar felicitando al Consejero por estas medidas que ha adoptado en este sector. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 139(VIII)/07 RGEP. 4596, de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta qué está haciendo el Gobierno Regional para mejorar los resultados escolares del alumnado de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DÍAZ MASSO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué está haciendo el Gobierno regional para mejorar los resultados escolares del alumnado de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Educación.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo me alegro mucho de que S.S. piense que hay que seguir haciendo cosas para mejorar los resultados escolares de los alumnos de Madrid, contrariamente a lo que ha opinado la Ministra de Educación en los últimos días, quien, a la luz del informe PISA, ha dicho que estamos mejor que nunca y que tenemos el mejor sistema educativo de nuestra historia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y contrariamente también a lo que ha opinado el señor Zapatero, que ha dicho que para los próximos años su compromiso es no aplicar ni un sólo cambio ni una reforma ni una medida en el ámbito educativo. Señoría, yo me alegro mucho de que usted piense que como en la Comunidad de Madrid el panorama es desolador... Y le contesto: haremos todo lo que esté en nuestra mano, señoría, para incrementar la exigencia, aumentar el nivel, premiar e incentivar el esfuerzo, el mérito y el trabajo para mejorar los rendimientos de nuestros escolares. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Díaz Masso.

La Sra. **DÍAZ MASSO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, los resultados escolares de la Comunidad de Madrid nos envían mensajes alarmantes, a pesar de lo que usted está diciendo, para ahora y para el futuro. (*Denegaciones por parte de la señora Consejera de Educación*) Sí, señora Consejera. Cuestiones que usted ha pasado por alto, seguramente porque no le interesan o porque no les da ninguna importancia. Desde luego, es necesario mejorar la situación del fracaso escolar porque, si esto no lo hacemos, tendrá graves consecuencias para la equidad que debe garantizar nuestro sistema educativo, para nuestro

sistema productivo, que debe contar con un capital humano bien formado para mantener y mejorar su competitividad.

Lo primero que me gustaría señalarle es que la Comunidad de Madrid no tiene ninguna evaluación seria y rigurosa de la educación madrileña que tenga en cuenta la extracción sociocultural del alumnado o el valor añadido que aporta a los centros. Hemos perdido una magnífica oportunidad cuando se han negado ustedes a participar en el informe PISA. Es verdad que su Presidenta, en la sesión parlamentaria anterior, dijo que había participado; pero no es así, y ustedes lo saben. Ustedes saben que mienten: no han participado en ese informe PISA. Pero así son las cosas; así son las cosas, y así es como ustedes nos las cuentan. Lo único con lo que contamos es con los indicadores que nos dicen el número de alumnos que promocionan: más del 28 por ciento del alumnado en la Comunidad de Madrid no ha titulado en educación secundaria obligatoria en el curso 2006-2007. No culpabilicen ustedes, como hicieron en la sesión parlamentaria anterior, a las leyes socialistas en materia de educación; les recuerdo que ustedes gobiernan la educación madrileña desde el año 1999 y estuvieron en el Ministerio de Educación durante ocho años.

Tienen una ingente tarea por delante que van a ser incapaces de llevar a cabo, y esto no es una afirmación gratuita sino que se deduce de sus políticas presupuestarias, se deduce de lo que hacen y, sobre todo, de lo que no hacen. Desde que la señora Aguirre gobierna en esta Comunidad, el peso del gasto educativo, con relación al total del presupuesto, ha dejado de caer; una caída de 2,4 puntos, y esto tiene efectos perversos sobre la educación madrileña y sobre los índices del fracaso escolar, además de cómo se distribuye precisamente éste: sobre todo, con un claro sesgo social. Sus políticas educativas, señora Consejera, condenan a los ciudadanos madrileños a tener una educación mediocre, a tener unos malos resultados y, sobre todo y lo más grave, están abandonando ustedes a su suerte a los más desfavorecidos quebrando la igualdad de oportunidades y el carácter compensador que ha de tener el sistema educativo.

Señora Consejera, tiene usted que poner en marcha un plan regional para mejorar resultados escolares de la Comunidad de Madrid, evitando sobre todo la acumulación del alumnado con

necesidades de compensación educativa en determinados centros y en determinadas zonas de la Comunidad de Madrid; unos planes integrales que alcancen a todas y a todos los niños de la Comunidad de Madrid como lo hacía la convivencia que propiciaba la iniciativa legislativa popular, que les recuerdo nuevamente -y vamos a estar recordándoselo permanentemente- que han hurtado ustedes el debate a este Pleno para conseguir más y mejor educación para la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Díaz Masso, vaya terminando, por favor.

La Sra. **DÍAZ MASSO** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta, parafraseando a Antonio Machado, que decía que dos y dos sean necesariamente cuatro es una opinión que muchos de nosotros compartimos. Ahora bien, si alguien piensa lo contrario, que lo diga; en la bancada del Grupo Socialista ya no nos asombramos de nada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, vuelvo a aplaudir su incoherencia y la discrepancia que mantiene con su Grupo sobre la valoración del informe PISA y el rendimiento de nuestros escolares. También, en el ámbito de las evaluaciones, veo que ahora a ustedes les gustan las evaluaciones, en primer lugar, de PISA. Señorías, PISA evalúa sólo a los alumnos de 15 años, y no se preocupe que este año, en 3º de la educación secundaria, de la ESO, vamos a implantar también una prueba de evaluación de conocimientos y destrezas indispensables igual que la hemos puesto en marcha en 6º de primaria. Deje de mentir, señoría. Yo le voy a hacer llegar a usted la lista de los 19 centros que han participado en el informe PISA, que es exactamente el número que nos solicitó el Ministerio de Educación. No hay lugar para mayor debate sobre ese asunto.

Señorías, dejen de hacer ustedes el debate de los recursos del gasto público, etcétera, etcétera. Precisamente, este año 2007 se encargó un informe específico de la OCDE para que mirara la relación entre el gasto educativo, los rendimientos y el nivel de los escolares, y yo no sé si usted lo conoce, pero es que dice todo lo contrario de lo que usted mantiene: que países con menor gasto educativo que España y Madrid están mucho mejor que nosotros, como Irlanda, Polonia o como Corea. Que estamos a la cabeza en ratios de alumnos por profesor, en las ratios de alumnos por aula. También estamos a la cabeza, señoría, una vez adaptados a los costes de vida de cada país, en los salarios y en la retribución de maestros y profesores, y que también estamos a la cabeza de todos esos países, señoría, en el número de horas lectivas que los alumnos pasan en el aula. Fíjese, en Finlandia, 5.500; en Madrid, 6.800 horas lectivas pasan anualmente nuestros alumnos en nuestro sistema escolar. Por tanto, esa relación que quiere usted establecer es falsa, y el incremento de nuestros escolares tendrá mayor relación, señoría, con medidas como la que está llevando, dentro de sus competencias, porque hay cosas que, por desgracia, no podemos solucionar, que son las que nos impone el Gobierno socialista dentro de nuestras competencias para mejorar el rendimiento e incrementar el nivel, premiar el esfuerzo y el trabajo, como las pruebas de conocimientos, como el Decreto de Convivencia, como la implantación del sistema de bilingüismo de inversión al inglés más avanzado, señoría, de toda Europa.

Pero, si usted quiere, también podemos debatir de otras medidas. Yo no sé si usted conoce, señoría, las bases y el borrador de ley catalana de la educación, que ya circula y que establece, entre otras medidas, la evaluación individualizada de profesores, el establecimiento de ranking de centros públicos, y sacar la gestión directa vía concurso, señoría, de esos colegios e institutos. Desde luego, esas medidas, señoría, también están dispuestas a estudiarlas el Gobierno de esta Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 144(VIII)/07 RGEF. 4601, del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar el Gobierno Regional en relación con el ámbito y alcance medioambiental del proyecto del eje Prado-Recoletos.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones va a realizar el Gobierno regional en relación con el ámbito y alcance medioambiental del proyecto del eje Prado-Recoletos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno regional va a garantizar que las actuaciones propuestas en el plan especial cumplan los requisitos ambientales.

Señoría, recientemente se ha solicitado por parte de la Dirección General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio documentación complementaria al Ayuntamiento de Madrid para que clarifique y amplíe determinados aspectos contemplados en el plan especial remitido. Como saben SS.SS., este plan recoge una compleja propuesta que pretende transformar radicalmente una zona estratégica de la ciudad por la que diariamente circulan más de 100.000 vehículos. Es por esto que, entre los aspectos sobre los que se ha solicitado mayor concreción, destaca el referido al estudio de alternativas y la justificación de la solución finalmente propuesta por el Ayuntamiento. Éste es un aspecto esencial, a nuestro modo de ver, para poder valorar adecuadamente la afección ambiental real de la propuesta de actuación, fundamentalmente por su incidencia en el análisis de movilidad y accesibilidad

vinculado a la gestión del tráfico que condiciona los resultados de la valoración de impacto ambiental en materia de contaminación acústica y atmosférica.

Asimismo, se ha solicitado un mayor grado de detalle, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, teniendo en cuenta los diferentes escenarios temporales, con el fin de poder valorar adecuadamente las medidas de protección propuestas para minimizar los efectos adversos sobre la población, la vegetación del entorno y el patrimonio histórico-artístico, teniendo en cuenta los impactos acumulativos y sinérgicos. Además, tenemos la firme determinación, al margen de la exigencia legal, por un elemental principio de precaución, de exigir el sometimiento de la actuación propuesta al correspondiente procedimiento de evaluación ambiental con el fin de profundizar en el análisis de las repercusiones ambientales para garantizar la protección y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, del entorno y su participación pública responsable. Muchísimas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Pérez García.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Como es sabido, el proyecto de reforma del eje Prado-Recoletos presenta implicaciones bastante grandes para la movilidad de nuestra capital, para el arbolado, para el patrimonio artístico, para la población de nuestra ciudad, dado el alcance de este plan que trasciende la zona del Paseo de Recoletos para extenderse desde Embajadores hasta Colón, desde los museos hasta la Puerta de Toledo, es evidente que podemos concluir que se necesita extremar las cautelas para que esta actuación no tenga efectos colaterales indeseados y opuestos a los que se perseguían, por no hablar de lo que significaría tener cuatro años levantado el Paseo de la Castellana. A veces una Administración puede considerar que es conveniente cortar al tráfico una vía tan sensible y valiosa como es ésta, pero, al mismo tiempo, puede estar provocando un daño mayor en zonas no menos sensibles y no menos valiosas, o incluso en la propia zona, porque las retenciones que se producirían tendrían como consecuencia atascos que

comportarían también emisiones contaminantes. Por ejemplo, si no se matiza este plan, la calle Alfonso XII experimentaría un aumento superior al 30 por ciento en el tráfico con el indudable efecto que ello tendría sobre el Parque del Retiro.

Dados, por tanto, los valores que están en juego, consideramos que es una muestra de responsabilidad por parte de la Administración regional extremar las cautelas y las exigencias para salvaguardar esos valores. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta. *(Rumores)* Señorías, por favor. Estamos en la sesión de control al Gobierno, es la última de este año 2007, y yo les rogaría que mantuvieran las formas, por favor, para que la sesión pueda transcurrir con tranquilidad. *(Rumores)* Por favor, señorías. *(Continúan los rumores)* ¡Señorías, por favor! No hagan que el último día del año tengamos que utilizar el Reglamento.

PCOP 102(VIII)/07 RGEF. 4228, de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si está tomando el Gobierno algún tipo de medidas ante el posible brote de Lipodistrofia en el edificio materno-infantil del Hospital Gregorio Marañón de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad tiene la palabra la señora García Álvarez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Está tomando el Gobierno algún tipo de medidas ante el posible brote de lipodistrofia en el edificio materno-infantil del Hospital Gregorio Marañón?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Si S.S. se refiere a los cinco posibles casos de lipoatrofia, no lipodistrofia, detectados en el hospital materno-infantil, quiero informarle que el Servicio de Salud Laboral del Hospital Gregorio Marañón está llevando a cabo las medidas correctoras y preventivas para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores.

Como S.S. conoce, la lipoatrofia semicircular es una alteración de la grasa subcutánea sin causa conocida aunque, según los estudios publicados hasta el momento, podría estar relacionada con las características de algunos edificios en los que se produce acumulación de electricidad estática y falta de humedad. Por tanto, estamos aplicando medidas que afectan a las condiciones termohigrométricas de los espacios de trabajo para que los síntomas de esta afección estética, benigna, leve y reversible remitan lo antes posible. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Mire usted, señor Consejero, no voy a entrar en la terminología, pero de las dos formas es válido; se lo digo porque así lo tengo yo y de las dos formas es válido.

Señor Consejero, hace unos meses una trabajadora que ejerce su función en el edificio materno-infantil del Hospital Universitario Gregorio Marañón comenzó con un cuadro clínico que podría indicar que padeciera, como usted quiera, lipoatrofia o lipodistrofia. Al día de hoy son 17, no 5, las personas que presentan ese cuadro clínico. Como SS.SS. recordarán, en febrero de 2007 aparecieron unos 40 casos en un edificio recién construido en la ciudad de Barcelona; este edificio tuvo que ser desalojado para corregir los defectos que podrían originar estos problemas: mobiliario, cargas electrostáticas, campos electromagnéticos, etcétera.

Ante este problema, que causó gran alarma entre los trabajadores del centro, la Generalitat elaboró un protocolo de actuación del que luego, si tengo tiempo, le comentaré algunas cuestiones por si

a usted le interesan. Señor Consejero, nos podemos encontrar con una situación similar y lo primero que se hizo antes de que apareciera en prensa por parte de su Consejería fue lo que llamaríamos la política del avestruz, porque aquello que no se ve, parece que no ocurre o no existe. Es verdad que, una vez que el caso aparece en los medios, ustedes mantuvieron una reunión el pasado día 5 con los trabajadores, y el pasado martes 18, hace dos días, visitaron el centro por parte del Instituto Regional de Salud Pública. Eso nos parece bien; han tardado ustedes un poco en reconocer que algo estaba pasando pero, por el bien de los trabajadores, espero que no tarden tanto en dar soluciones y que, por una vez, se asemejen ustedes a los catalanes y elaboren un protocolo de actuación al respecto.

Señor Consejero, el edificio madrileño al que nos estamos refiriendo fue inaugurado en octubre de 2003 y desde entonces los trabajadores se han quejado de las malas condiciones del mismo: sin luz natural en las principales áreas de trabajo, muy ruidoso, excesiva sequedad en el ambiente, pésima instalación eléctrica en el área de paritorio y nula idoneidad del mobiliario de diseño -muy moderno, eso sí, como ustedes nos tienen acostumbrados, pero poco eficaz-, y que probablemente haya ocasionado unas cargas electrostáticas y campos magnéticos de importancia para el desarrollo de estos cuadros clínicos.

Señor Güemes, me permito aconsejarle que elabore un protocolo de actuación similar al catalán, modelo que tanto tienen como referencia en esta Cámara. Si tiene dificultad en encontrarlo, no se preocupe porque yo se lo hago llegar; no es necesario que vayamos a Barcelona a entrevistarnos con la señora Consejera; se lo garantizo, no es necesario. Lo tengo aquí; me lo pide y yo se lo remito a la Consejería. Desde luego, es evidente que en este tiempo ustedes no han tomado ninguna medida pese a que, aunque deje mucho que desear, son la autoridad sanitaria y casos se han detectado más de cuatro; ésa es una de las cosas que dice el protocolo, señor Consejero, que han elaborado en Cataluña: que se comunique urgentemente a la autoridad sanitaria si se detectan más de cuatro casos; 17, señor Consejero, no 5. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Aunque a S.S. le parezca mentira, lipoatrofia y lipodistrofia no es lo mismo; yo le recomiendo que hable con el doctor Sabando, que está muy cerquita, para que le explique la diferencia.

Señoría, el protocolo que estamos siguiendo es el mismo que están siguiendo otras Administraciones, como Cataluña, donde, aunque Izquierda Unida gobierne, también se han producido casos de lipoatrofia en centros de trabajo de la sanidad pública.

Así, la dirección del hospital, en permanente coordinación con el servicio de prevención de la Comunidad y con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y, desde luego, la agenda de trabajo y el calendario no tienen nada que ver con lo que S.S. ha descrito. De hecho, ya se han instalado equipos humidetectores para garantizar la humedad en los niveles recomendados y se sigue un control periódico. Se ha aplicado ya en las mesas una resina que evita la concentración de la electricidad estática y se ha vuelto a realizar una medición de las cargas electrostáticas que supuestamente habrían causado los supuestos casos de lipoatrofia, y tras la instalación de esa resina, parece que se ha reducido a los niveles normales el nivel de dichas cargas electrostáticas.

No sólo en este caso, sino en general, señorías, se está haciendo un esfuerzo muy importante en materia de prevención de riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la sanidad pública madrileña. Los servicios de prevención de riesgos laborales de las distintas áreas realizan una labor muy importante en los riesgos más frecuentes; los riesgos biológicos, los riesgos derivados de la manipulación de cargas y músculoesqueléticos. Además, se sigue una intensa actividad desde el punto de vista de la formación en prevención de riesgos laborales, con la realización de más de 43 cursos en el pasado año, en los que han participado más de 900 médicos y personal de enfermería. Además, la Comunidad de Madrid es pionera en muchos ámbitos, tanto en lo que se refiere a la prevención de riesgos laborales como en la prevención de agresiones; somos la

primera Administración en crear un registro de agresiones a los profesionales de la sanidad. En fin, señoría, pregunte al doctor Sabando cuál es la diferencia entre la lipoatrofia y la lipodistrofia e infórmese bien sobre lo que ha hecho la Consejería, porque desde hace tiempo se toman medidas en el hospital Gregorio Marañón y, de hecho, el nivel electrostático, que es el que podría estar relacionado con la posible aparición de esos casos ya ha vuelto a sus niveles normales. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOP 137(VIII)/07 RGEF. 4594, de la Sra. Lezcano Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno Regional en relación a “La casa del actor”.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Lezcano, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LEZCANO PASTOR** (*Desde los escaños*): ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno regional con relación a la Casa del Actor?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Lezcano, con relación al proyecto de la Casa del Actor y en lo que respecta estrictamente a su vertiente cultural, brindaremos nuestro apoyo siempre y cuando lo soliciten y tengan actividades culturales que apoyar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Lezcano, tiene la palabra.

La Sra. **LEZCANO PASTOR** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor consejero, como sabe, soy mujer perteneciente al mundo de la cultura y este tema que hoy nos ocupa tiene, como es lógico, un significado muy especial para mí. Tras ponerse de manifiesto reiteradamente la precaria situación en la que quedaban muchos artistas en el momento de su retiro, se constituye la fundación Casa del Actor en el año 96 con el fin de protegerlos en su dignidad. La fundación pretende construir, en los terrenos ubicados en el municipio de Las Rozas y cedidos por dicho ayuntamiento, un complejo residencial, residencia y centro de día y cultural capaz de proyectarse a la sociedad, especialmente para el sector objeto principal de su razón de ser. La fundación atravesó unos problemas que ya han sido subsanados y también se han hecho todos los reformados del proyecto para adecuarlo a los cambios legislativos que se han ido produciendo y que fueron solicitados por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Las Rozas.

En el año 2006 se hizo un borrador de convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Ministerio de Cultura, Comunidad de Madrid, Caja Madrid, Ayuntamiento de Las Rozas y la fundación Casa del Actor para la construcción del complejo asistencial y cultural del que estamos hablando. Desgraciadamente, la Comunidad de Madrid es la única de las partes que, a día de hoy, aún no se ha pronunciado al respecto; por ello, ruego a su Gobierno que se signifique con la mayor brevedad posible dada la urgencia para un colectivo tan vulnerable. Por favor, responda: ¿piensan firmar dicho convenio de colaboración? En caso afirmativo, ¿cuándo?

Para terminar, me gustaría, dado que estamos en época navideña, hacer una reflexión que es también un ruego a las señorías del Partido Popular, sin acritud: ignoro a qué brillante cerebro de su Grupo se le ocurrió esa muletilla que ustedes repiten jocosamente y que produce bochorno por su escaso nivel lingüístico. Ya saben: cero pata... Perdonen que yo no lo repita porque mi respeto por la oratoria me impide descender a ese nivel. Debemos ser conscientes, señorías, de que la pobreza o riqueza lingüística condiciona y establece niveles de pensamiento. Por ello, les ruego que, por respeto a esta Cámara y a los ciudadanos, señorías del Partido Popular, por favor, ¡elévense! Muchas

gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el proyecto de la Casa del Actor aún es anterior a lo que ha dicho su señoría; precisamente data de 1989, aunque es cierto de manera efectiva desde 1998, cuando el Ministerio de Cultura empezó a dar a la fundación una subvención anual. Los datos del propio Ministerio confirman que hasta la fecha se han concedido 2.700.000 euros, a los que hay que añadir 900.000 euros que le concedió la antigua Consejería de las Artes entre el año 2000-2003. En total, señorías, estamos hablando de 3,6 millones de euros, 600 millones de pesetas. De esa cantidad, finalmente sólo percibieron 1.500.000 de euros por no poder justificar el total concedido. Además, en el año 2004 el Tribunal de Cuentas les obligó a devolver más de 600.000 euros tras detectar una mala gestión, y el resto, 250 millones de pesetas, fueron justificados con estudios, permisos, alquiler de oficinas, varias fiestas de colocación de primera piedras, homenajes a actores y sueldos, gastos muy diversos para una casa en la que no hay ni un solo ladrillo, a día de hoy, en ese magnífico solar de las Rozas, que, además, el Grupo Parlamentario Socialista de las Rozas votó en contra de la sesión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Señora Lezcano, comprenderá que somos escépticos con respecto a este proyecto. No descartamos colaborar, pero una vez terminada la sede estaremos encantados de apoyar sus proyectos culturales y equipamientos escénicos, siempre, por supuesto, que lo soliciten y lo justifiquen. Lo que no vamos hacer en ningún caso, y con esto concluyo, es gastar ni un solo euro más de los madrileños en un pozo sin fondo que todavía no ha ayudado ni ha beneficiado a ningún actor *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 138(VIII)/07 RGEF. 4595, de la Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cuántas personas en situación de dependencia o familiares cuidadores reciben prestación económica derivada de la puesta en marcha de la Ley 39/2006, conocida como Ley de Dependencia, en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuántas personas en situación de dependencia o familiares cuidadores reciben prestación económica derivada de la puesta en marcha de la Ley 39/2006, conocida como Ley de Dependencia, en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les recuerdo que estar en el hemiciclo no es obligatorio, pero si están, por favor, mantengan un poco de silencio para que se puedan escuchar las preguntas y las respuestas. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, me sorprende que me pregunte por las personas que están recibiendo una prestación económica a partir de la puesta en marcha de la Ley 39/2006 porque en esta Comunidad hay personas, muchas personas, que están recibiendo esa prestación pero desde el año 2003, mucho antes de que la ley de dependencia entrara en vigor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Señorías, tengo que decirle una vez más esta Comunidad está yendo muy por delante de las leyes socialistas y, por supuesto, darle el dato de que desde el año 2003 son más de 8.000 familias cuidadoras las que ya se han beneficiado de las ayudas que la Comunidad de Madrid, que no el Estado, ha dado para que lo perciba. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, hoy sí la voy a tener que regañar, nunca la había regañado, pero hoy sí que la voy a tener que regañar, como me decía el otro día (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Porque es que usted está diciendo que hay 8.000 familias que deberían de estar dadas de alta en la Seguridad Social, recibiendo una prestación económica por ayudar al familiar, y que ustedes no lo están haciendo; es lo que me está diciendo. Si usted me dice que la Comunidad de Madrid está dando 8.000 ayudas a familiares para cuidar a sus familiares en situación de dependencia, usted lo que me está negando es que hay 8.000 familias cuyas personas que están recibiendo esas ayudas deberían estar dadas de alta, según dice la Ley, en la Seguridad Social, o deberían tener un asistente personal. Ahora tiene que hacer un papelón respondiendo a una compañera de su Grupo que solamente hay 39 personas con derecho a asistente personal en esta Comunidad ¡y eso es una vergüenza!

¡Eso es una vergüenza! ¿Sabe por qué? Porque usted y la Presidenta Aguirre han boicoteado la Ley de Dependencia. Pues lo van a tener que seguir haciendo, y van a hacer lo que ha hecho Castilla y León: pasar por donde hay que pasar y formar el Consejo Consultivo, que ustedes no han formado, y hacer la orden para que las personas madrileñas que están en situación de dependencia tengan derecho a recibir esas prestaciones económicas. Eso es lo que va a tener que hacer usted, y hacer un convenio con los ayuntamientos, incrementando las ayudas a la dependencia. (*Protestas en los escaños del Partido Popular*) Eso lo va a hacer el año que viene, así que se va a llevar todo el trabajito estas vacaciones y lo va a hacer para el año que viene. (*Risas en los escaños del Partido Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Porque además, a partir del 9 de marzo, usted ya no va a

tener ningún problema político ni electoral para hacerlo, porque el 9 de marzo el Presidente del Gobierno será José Luis Rodríguez Zapatero y el partido mayoritario en España será el Partido Socialista Obrero Español, les duela o no les duela. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Porque el año que viene todos los Grupos políticos tendremos lo que nos merecemos: ustedes, la oposición en España y nosotros, evidentemente, el Gobierno. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Señora Consejera, quiero felicitarle la Navidad a usted y a su Grupo político; y mi deseo para el año que viene es no tener que preguntarle ni regañarle, ni decirle nada sobre la Ley de Dependencia. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Ongil Cores.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, aquí lo único que es una vergüenza es que ustedes estén engañando, tergiversando, falseando y manipulando la ley. Eso es una vergüenza. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Terminamos el año y el Pleno tal y como se ha venido desarrollando a lo largo de estos meses de Legislatura.

Pero mire, en relación con lo que usted me pregunta sobre las personas y las prestaciones económicas de las que están beneficiándose según la Ley de Dependencia, ustedes, y usted personalmente como portavoz de su Grupo, y en esa tergiversación y engaño que están haciendo a todos los ciudadanos, tendrían que decirles que la ley, en

su artículo 14, contempla que los beneficiarios, excepcionalmente, podrán recibir una prestación económica para ser atendidos por cuidadores no profesionales; porque lo que contempla la ley es un catálogo de servicios atendidos por los servicios sociales, servicios tanto públicos como privados. Además, el artículo 18 dice que para beneficiarse de esa excepcionalidad tendrá que reconocerse una prestación económica a los cuidadores familiares. Señoría, ¿sabe cuál es la prestación? 390 euros para los dependientes grado 3, nivel 1; o 487 euros para los grandes dependientes, nivel 2. ¿Cree usted que eso, de verdad, es un sueldo, cuando ustedes están hablando de un sueldo de más de 700 euros? Una vez más, ustedes están tergiversando y falseando la ley, que es lo único que están haciendo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Mire, señoría, además de recordarle que esta ley del Partido Socialista... (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *No, de España. Ley de España, aprobada en el Parlamento por mayoría.*), lo único que ha recogido son muchas de las prestaciones que ya está contemplando la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, tengo que decirle que la Comunidad de Madrid, en el año 2007, ha destinado 730 millones de euros, cuando el Estado va a destinar 23 millones de euros, y todavía no nos los ha dado. Ésa es la única diferencia. Mire, señoría, no me cabe la menor duda de que el 9 de marzo el que será Presidente del Gobierno será el señor Rajoy. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 145(VIII)/07 RGE. 4602, de la Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del proyecto de Vida Independiente y Promoción de la Participación Social.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace del proyecto de vida independiente y promoción de la participación social?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES** (*Ongil Cores.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno hace una valoración muy positiva de este proyecto puesto que hemos superado las expectativas que teníamos puestas en ello: estaba previsto alcanzar a 35 personas y en estos momentos son 39, y gracias a esta iniciativa pionera en España personas con grandes discapacidades físicas son, por primera vez, responsables de su propia vida y del trabajo de sus asistentes personales. Pero esto no es sólo una valoración del Gobierno regional o de las propias personas que se benefician de ese proyecto, muy a pesar de que a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista eso le parezca una vergüenza. Este proyecto forma parte del Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2005-2008, que se puso en marcha en junio de 2006, cuando aún no existía la Ley de Autonomía Personal y Protección a las Personas en Situación de Dependencia. Este proyecto de participación social ha merecido numerosos premios de carácter nacional y reconocimiento en la Comisión Europea a través de su Dirección General de Empleo, y sirva de muestra de alguna de ellas la Federación Nacional de Parapléjicos y grandes discapacitados físicos, Aspam; el premio Cermi-2006 a la mejor actuación autonómica, o la Fundación Intras de Castilla y León en el Plan de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental Grave y Crónica 2003-2007. Señoría, recibir premios de las entidades de personas con discapacidad, y vuelvo a referirme a la Federación Nacional de Parapléjicos y Grandes Discapacitados Físicos, supone un reconocimiento del esfuerzo que el Gobierno regional realiza en buscar respuestas innovadoras a las necesidades que le plantean las personas con discapacidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Redondo, tiene la palabra.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, felicidades; felicidades también por el papelón que me permite usted hacer. Yo lo lamento mucho por el papelito que le queda a la oposición, particularmente a una de sus portavoces, en los tres años y medio que le restan; yo prefiero este papelón y no los papelitos.

Felicidades, pues, reitero, por su trabajo, que hago extensivo a la Consejería y desde luego también por el reconocimiento que de esta labor hacen los premios que S.S. ha mencionado en su intervención, unas medidas que nos son fruto de la inspiración de ningún iluminado ocurrente sino de la escucha constante a las demandas que nos plantean las personas con discapacidad. Su señoría ha mencionado que estas iniciativas, como las del asistente personal, se recogen en el Plan de Acción para Personas con Discapacidad, muy anterior a la Ley de Autonomía Personal y Protección a las Personas en Situación de Dependencia.

Sobre este extremo querría detenerme un instante. Cuando se habla tanto de la Ley de Dependencia, muy pocos se acuerdan de que el gran objetivo que se persigue es impulsar la autonomía personal. El Gobierno de Madrid otorga una gran importancia a este hecho. Queremos que las personas dependientes no sólo sean debidamente atendidas, con recursos y servicios, sino que también mejoren su autoestima, que se sientan capaces de seguir aportando y sumando su esfuerzo en esta sociedad. Lo hemos dicho muchas veces: no queremos una sociedad subsidiada; nuestro pilar es la persona, y en ella depositamos nuestra confianza y el convencimiento del afán de superación como el mejor instrumento para vencer la adversidad. Ésa es la política que hace este Gobierno, es la política del Partido Popular: dar soluciones a los problemas de las personas. Como dice el refrán: "algo tendrá el agua cuando la bendicen"; es decir, S.S., como parte del Gobierno de Esperanza Aguirre, debe estar haciéndolo muy bien, cuando la política social que viene realizando el Partido Popular ha sido respaldada de manera tan contundente en las recientes elecciones. Y sobre esto y sobre las dotes adivinatorias que se han desvelado aquí, tengo que

reconocer que, evidentemente, no voy a compartir el vaticinio que se ha hecho, y yo lo que creo es que algunos tienen que ir haciéndose a la idea -yo creo que todavía no lo han meditado suficientemente bien- de que les quedan tres años y medio, como decía antes, en la oposición. Eso es vivir el presente y no perseguir una vana esperanza de lo que pueda suceder en marzo. Acostúmbrense, que les quedan tres años y medio aquí; en otros sitios, ya se verá. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular y rumores en los escaños de la izquierda)*

Cuando decía que las propuestas del Partido Popular han sido respaldadas de manera tan contundente en las recientes elecciones, es el premio más visible; que no admitirá enmiendas, aunque la oposición no lo quiera reconocer, señorías, es por no hacer más sangre del pobre resultado que obtuvieron en mayo de este año, que se les quiere olvidar, pero una imagen vale más que mil palabras, y aquí está representada la Cámara; es lo que hay, no hay más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego concluya, señoría.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños)*: Termino, señora Presidenta. Aunque si comprobamos el nulo esfuerzo que los diputados de la oposición hacen por mejorar la situación de los madrileños, la verdad es que el resultado a mí me puede parecer hasta generoso. También se ha dicho aquí algo que no quiero dejar pasar respecto a lo bochornoso que pueden resultar algunas expresiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Redondo, por favor, concluya.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños)*: Para bochorno las campañas de publicidad, que desde luego ayudan poco a mejorar la ortografía de este país. Feliz Navidad para todos, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 140(VIII)/07 RGEF. 4597, de la Sra. García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo está participando El Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid en el diseño de políticas públicas de integración para la población inmigrante.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Inmigración y Cooperación, tiene la palabra la señora García Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo está participando el Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid en el diseño de políticas públicas de integración para la población inmigrante?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, le puedo asegurar que el Foro Regional para la Inmigración participa permanentemente en la integración de la población inmigrante; lo hace en la actualidad y lo seguirá haciendo en adelante. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señora García Fernández.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, voy a hacerle un pequeño relato de cómo no es así su breve respuesta, aunque sé que en su segunda intervención nos dará más argumentos. Ya sabemos, porque lo hemos leído en la prensa, que vamos a tener un nuevo presidente del Foro. Nos congratula que nuestra pregunta haya servido para que usted se active y que el dormido Foro despierte. Por tanto, felicitamos al señor Rivero, quien parece

que será el nuevo Presidente del Foro, porque a lo mejor convierte en activo la participación en las políticas de su Consejería, que, como le voy a decir ahora, eran bastante flojas.

El Foro Regional para la Inmigración se constituyó hace nueve años, en la era Gallardón, y sigue ahora en la que vamos a llamar la era Aguirre. Nueve años, y en esa evolución lo que ha habido realmente ha sido una involución en la participación. Es decir, en la era Gallardón el sistema de elección de vocales era responsabilidad de las asociaciones que en ese momento desarrollaban programas para los inmigrantes, que colaboraron en el diseño y desarrollo del I Plan de Inmigración; analizaron la realidad de la inmigración, lo que estaba sucediendo en ese momento; se reunió trece veces, y nunca dejó de reunirse. En este momento, en la era Aguirre, se ha paralizado el Foro durante tres años. Después de tres años, la única decisión que ha tomado ha sido modificar el Reglamento para la elección de vocales; no sé qué tenían los vocales anteriores, pero a la nueva Presidenta no le gustaban. Asimismo, se quedaron fuera todas las asociaciones de reconocido prestigio o casi todas -no sé si estas asociaciones no se dejaban manipular, ahora nos lo comentará usted-, y del 2003 al 2007 el Foro se ha reunido en dos ocasiones y no se ha constituido ninguna comisión. Ésta es la constatación de la pregunta que le he hecho.

El Foro Regional para la Inmigración no ha podido participar, porque no ha podido, en el diseño de las políticas públicas de integración, pero en este tiempo que ha estado parado han sucedido muchas cosas en esta Comunidad. Se produjo el mayor flujo de ciudadanos extranjeros y el Foro no se pronunció porque ustedes no lo convocaban. Es una pena, porque el Foro cuenta con un gran elenco de actores: todas las Administraciones, asociaciones de inmigrantes, ONGs de apoyo, sindicatos y empresarios, pero ustedes siguen sin reunirse. Por si fuera poco, no evalúan el primer plan, y el segundo plan sale después de tres años de un plan parcial y con el Foro parado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García Fernández, le ruego concluya.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Ya acabo, señora Presidenta. Con el nombramiento del nuevo Presidente del Foro Regional para la Inmigración culmina un proceso que, para nosotros, ha sido de manipulación, insólito y desconocido. En temas de participación, Aguirre, cero; Gallardón, dos. El señor Rivero va a tener que trabajar fuerte para que se mueva el marcador. Y, como supuesto luchador, según hemos leído, en defensa de los derechos humanos de su país, Cuba, esperamos que tenga la sensibilidad de recuperar a tantas asociaciones que llevan defendiendo los derechos de los inmigrantes desde hace más de veinte en nuestro país, así como que se active seriamente la participación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Esta vez sí que cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. Le aseguro que al Gobierno regional y a la Consejería de Inmigración el Foro Regional para la Inmigración le importa mucho y sus aportaciones también le importan. Les voy a dar tres pruebas para acreditarlo: primera, fue un Gobierno del Partido Popular el que lo creó, antes no existía; segunda, antes de que cumpliera cien días en el cargo reuní el Foro, y usted estaba presente, luego no lo negará y, tercera, después de haber tenido los últimos años una gran Presidenta como ha sido doña Gotzone Mora, hoy Secretaria de Inmigración de la Generalidad Valenciana, el Foro va a estar presidido por primera vez por un inmigrante, por un ciudadano extranjero, don Raúl Rivero. Por cierto, señoría, le he creído entender que se ha enterado por la prensa. No, se lo comuniqué ayer; se lo avancé ayer para que preparara su pregunta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Don Raúl Rivero, periodista, poeta y escritor cubano, sabe por experiencia lo que es llegar a una región como Madrid e integrarse en ella. Es un luchador por la libertad, un hombre que ha sufrido la tiranía y el encarcelamiento injusto. Como miles de inmigrantes, ha encontrado en Madrid, en España lo

que ansiaba: libertad, democracia y oportunidades, y creo que su nombramiento es una gran noticia y una buena oportunidad para todos.

Señoría, el Foro Regional para la Inmigración tiene una gran tarea por delante -lo dije en la reunión en la que usted misma estaba presente- que es participar en la elaboración del Plan de Integración 2009-2012, que es exactamente a lo que nos vamos a dedicar durante el 2008.

No es cierto lo que ha dicho. ¡Claro que el Foro significó mucho en la elaboración del Plan de Integración de los inmigrantes vigente!, El 95 por ciento de las observaciones realizadas en el Foro fueron incorporadas por el Gobierno regional al Plan de Integración de los Inmigrantes que está ahora mismo vigente; composición del Foro Regional que, por cierto, a usted le parece muy inadecuada pero es exactamente la que han elegido el conjunto de las asociaciones. Aquí no se impone nada. Le aseguro que para la elaboración del siguiente Plan de Integración vamos a estar muy atentos a las observaciones del Foro, a sus sugerencias y muy abiertos a su incorporación; se lo aseguro de verdad.

Ya que S.S. me pregunta por un órgano regional de participación, déjeme también que le cuente un poco qué ocurre a nivel nacional, que, por desgracia, es algo muy distinto. Hace una semana se reunió el Consejo Superior de Política de Inmigración presidido por la Secretaria de Estado de Inmigración. Varias Comunidades Autónomas pedimos que se incluyeran en el orden del día temas de la máxima importancia, y el Gobierno de Rodríguez Zapatero se negó; varias Comunidades Autónomas preguntamos por qué no se ha reunido todavía la Conferencia Sectorial de Inmigración, que fue creada hace nueve meses y que todavía no se ha reunido. Pues no fuimos respondidos. Yo mismo pregunté, señoría, por qué uno de cada tres inmigrantes trasladados desde Canarias a la península por el Gobierno de Rodríguez Zapatero ha venido a Madrid, ha sido trasladado por el Gobierno de Zapatero a Madrid, el 33 por ciento. No representamos el 33 por ciento del territorio, no representamos el 33 por ciento de la población y no tenemos el 33 por ciento de la riqueza. ¿Por qué viene aquí el 33 por ciento de los inmigrantes trasladados, señoría? ¿Cuántos han ido a Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista?

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señor Consejero, concluya.

El Sr **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** (Fernández-Lasquetty Blanc.-*Desde los escaños*): Todo eso pregunté, y sigo sin saberlo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Con esta pregunta concluye la sesión de control, en la que hemos sido un poco más permisivos que en otras ocasiones por ser el día que es. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Presidencia e Interior sobre el Proyecto de Ley PL 4(VIII)/07 RGEF. 3974, reguladora del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. (RGEF 4630/07).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 R.A.M. (RGEF 4435/07 y RGEF. 4633/07).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 R.A.M. (RGEF 4629/07).

Al amparo de lo previsto en el artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al haberse celebrado en su momento debate de totalidad del proyecto de ley, el presente debate comenzaría por la presentación del dictamen por el Presidente de la Comisión. No obstante, no habiéndose designado por la Comisión al Presidente para la presentación del dictamen, procede abrir directamente un turno de Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios que lo soliciten podrán intervenir, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno, para fijar su posición sobre el contenido del dictamen o sobre las enmiendas o votos particulares mantenidos. ¿Desean intervenir todos los Grupos? (*Asentimiento*) Tiene la

palabra el señor Reneses, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Buenas tardes, señorías. Creo que éste no es el mejor día para el debate de esta proposición de ley ni se justifica la urgencia con la que la estamos abordando. Señorías, abordamos el debate final de esta importante Ley Reguladora del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, desgraciadamente, como comenzó: sin consenso, sin señal alguna por parte del Gobierno de reconducir su impronta de esta Legislatura, ese rodillo Popular, desde que se constituyó el nuevo Gobierno.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Señorías, en nuestro Grupo Parlamentario hemos reflexionado respecto a los contenidos de la ley, pero, a la vez, realizábamos una reflexión más amplia al coincidir el presente debate con el final del primer período de sesiones ordinario de esta VIII Legislatura. Así, realizamos el siguiente silogismo. Primera premisa, discurso de investidura de la Presidenta doña Esperanza Aguirre, 18 de junio de 2007 -abran mentalmente paréntesis-: "Presidenta de todos los madrileños y madrileñas, me comprometo a gobernar para todos, buscando siempre los imprescindibles consensos, actitud constante de diálogo" -cierren paréntesis-. Segunda premisa -tengan la bondad de abrir nuevamente paréntesis-: Ley de Modernización, proposición de Ley de Beneficios Fiscales Bicentenario Dos de Mayo, proposición de ley de modificación de la LOFCA, Presupuestos, Ley de Acompañamiento, Ley del Consejo Consultivo -cierren paréntesis-. Conclusión -y me lo van a permitir porque muchas veces se nos tacha de antiguos en esta Cámara, aunque luego nos copian los eslóganes-: me voy a apropiarme de algún "copyright", y es que yo creo que para esta Asamblea, para esta Administración, para los madrileños y madrileñas, en vez de ese "copyright" que repite mucho el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, lo que yo digo es que lo que ocurre con esta ley es igual a cero "pepero".

Han confirmado en todos sus extremos ese dicho de la sabiduría del pueblo de que lo que no puede ser no puede ser y además es imposible,

como dijo el torero cordobés Rafael el Guerra. Y es difícil imaginar un arranque de Legislatura menos productivo para el consenso si tenemos en cuenta los compromisos manifestados en esta misma tribuna por la Presidenta y el resultado de estos primeros meses.

En la discusión de la enmienda a la totalidad ya advertimos del grave error en que podría incurrir el Gobierno caso de que mantuviera el modelo planteado, y hoy ratificado. Señores y señoras del Gobierno de doña Esperanza Aguirre, ¿qué entienden ustedes por consenso? Este Grupo comparte la definición dada por el Diccionario de la Lengua Española en la XXII edición -no sé si en las anteriores sería distinto-, que dice: Consenso. Acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo o entre varios grupos. Pero les vamos a recordar la particularidad de esta Comunidad Autónoma, por lo menos hasta este momento. El reconocimiento de la función del impulso y de orientación de la acción de gobierno en sede parlamentaria, y dicha particularidad había contribuido a dotar a la Asamblea de una mayor relevancia dentro de la actividad política autonómica, sin olvidar la clara preeminencia que tiene el poder ejecutivo y fundamentalmente su Presidenta, hasta tapar en muchos momentos los debates de esta propia Asamblea.

Insistimos, esta Comunidad Autónoma, tanto en períodos de mayoría relativa como de un solo color, desarrolló un modelo de Gobierno parlamentario con matices propios, que, sin discutir ese papel directivo del Gobierno, hizo posible en muchas materias una acción gubernamental consensuada o, al menos, sin las tensiones y contraposiciones que caracterizaban el proceso político en el nivel estatal. Así, desde la configuración del marco estatutario, la creación del Consejo Económico y Social, la Cámara de Cuentas, el Defensor del Menor, las reformas estatutarias de 1998 y de su Reglamento y un largo etcétera, antes concitaban el consenso, y hoy ustedes lo despachan, lo desprecian.

Una ley de la importancia y significación como la que el Gobierno propone a su aprobación a esta Cámara requiere un mayor esfuerzo por parte de sus proponentes. Les pedimos en el debate de la enmienda a la totalidad que realicen el mayor esfuerzo para alcanzar un amplio consenso. Este

Grupo sí lo ha intentando, nos consta que el Partido Socialista también, pero ustedes no, y no fue por capricho sino que se lo pedimos en beneficio exclusivo de esta Administración y de sus administrados, los madrileños y las madrileñas.

Izquierda Unida, en las reuniones mantenidas con el resto de los Grupos Parlamentarios, manifestó con rotundidad la preeminencia de una posición, cuando menos, de abstención, si el Gobierno fuese capaz de introducir algún elemento que abriese dicha posibilidad, pero ha sido imposible. Han mantenido el mismo modelo, la misma composición y las mismas competencias. No conviertan a esta Cámara en un mero instrumento de convalidación de su política; no legislen a su medida; confíen en esta Asamblea y en los Grupos Parlamentarios que la componen. Si el fin que se pretende es dotar a esta Comunidad Autónoma de una consejo consultivo al servicio de una mejor Administración en beneficio de los madrileños. ¿Por qué no amplían la función consultiva a otras Administraciones o instituciones como los entes locales y universidades? ¿Por qué? ¿Por qué mantienen el criterio de elección a su mera complacencia? ¿Por qué? ¿Por qué cargan a esta Administración con un órgano y sus consiguientes cargas presupuestarias? ¿Por qué? ¿Por qué optan por un órgano insuficientemente técnico lastrado por una falta de credibilidad de su misión, sin independencia orgánica? ¿Quieren convertir el Consejo Consultivo en un programa de una Consejería? Y ¿quieren convertir a su Presidente en un Director General? Tal vez todo tenga que ver con la reciente admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad del artículo 9 de su Ley de Modernización; tal vez vean ahora en el Consejo de Estado un freno o tal vez sea porque simplemente están ensoberbecidos y embotados en su rodillo y en su mayoría absoluta. Ustedes verán; yo les he manifestado durante todo este trámite, esa voluntad de acuerdo que no han querido.

Termino regalándoles no las felicitaciones de rigor de estas fiestas, que ya lo he hecho, sino trayendo a este Pleno una estrofa de una canción de un grupo que me gusta mucho, "Los Planetas", que dice: "Si lo que necesito que me des no me lo vas a dar, dímelo ya. ¿Para qué voy a esperar a lo que nunca va a llegar?" Muchas gracias. (*Aplausos en los escafios del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor diputado. A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rojo Cubero para la defensa de sus enmiendas por tiempo no superior a diez minutos.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Gracias, señor Presidente. Veo que el Consejo Consultivo no levanta muchas pasiones en la Cámara, también el día no se presta mucho a ello. En todo caso, les ruego a las señorías que se encuentran en el hemiciclo trasladen, en nombre de mi Grupo Parlamentario, puesto que voy a ser el último orador en este período de sesiones y de cara al próximo año, nuestras felicitaciones; que pasen unas felices pascuas. En cuanto a lo que decía el señor Beteta a mi Grupo Parlamentario: que les vaya lo mejor posible en lo político, no sólo se lo deseo sino que además auguro que va a ocurrir el próximo año.

En todo caso, lo que nos ocupa en este momento es hablar sobre la finalización del proyecto de ley del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. Señorías, el pasado jueves, desde esta tribuna, y con la única razón de no compartir una visión histórica, subjetivamente desde luego cuestionable, o por no aceptar ni las formas ni los tiempos en los que se traía aquí la propuesta, se acusó a la oposición -injustamente a mi modo de ver- de traicionar a los madrileños. Este exabrupto que, por improcedente, sólo merecería la indiferencia o la ignorancia, lo traigo a esta Cámara hoy porque es sintomático de la concepción que tiene el Partido Popular del Gobierno y de las instituciones; una concepción desde luego patrimonialista de la misma.

Esta apropiación poco democrática de las instituciones es la que les impulsa a excluir a todos aquellos que no comparten su posición cuando están en la mayoría y, desde luego, a boicotear las instituciones, como ha ocurrido con el Consejo General del Poder Judicial o el Tribunal Constitucional cuando están en minoría. Esta concepción, señorías, esta visión miope y sectaria ha impregnado todo el trámite de esta ley, y ha expulsado y ha impedido cualquier posibilidad de acuerdo. Reconozco, como no puede ser de otra manera, la legitimidad y la legalidad de la mayoría de esta Cámara, pero es muy mal método en asuntos como éste, que es de interés general, o como en el

que comúnmente se ha venido en denominar asunto de Estado la imposición partidaria, porque, sin ninguna duda, merma la necesaria credibilidad, confianza y autoridad que precisa este tipo de instituciones.

Señorías, el Gobierno se ha decantado por un modelo que, en su configuración y competencias, no suponga ni más ni menos de lo que actualmente hace el Consejo de Estado. Poca o ninguna explicación supone ésta para sustituir a un órgano respetado y creíble en su actuación de larga trayectoria, a casi 900 metros de la Puerta del Sol, y, sobre todo, un órgano que le sale gratis a los madrileños. Señorías, serán necesarias muchas más razones para convencer a un madrileño de a pie de que lo que hasta ahora el Gobierno obtenía sin ningún desembolso ahora le va a costar sólo, sólo en salarios entre 800.000 y 1.200.000 euros, por no hablar de los gastos de establecimiento que va a tener esta institución.

Desde luego, durante toda esta tramitación, nuestra voluntad ha sido -y a ello han ido encaminadas todas nuestras enmiendas- la de constituir un Consejo a la altura de los nuevos tiempos; al de una sociedad moderna y democrática como la madrileña, y que ésta merece, pero nos tememos que lo que hoy se apruebe estará más en consonancia con la cicatería, el conservadurismo y el ramplón intervencionismo, al que nos tiene acostumbrados el Grupo Popular.

Señoras y señores diputados, la hoja de ruta de nuestras enmiendas ha sido la obligación impuesta por la sentencia del Tribunal Constitucional, que exige un Consejo dotado de las características de organización y funcionamiento que aseguren su independencia, objetividad y rigurosa cualificación técnica. Esta exigencia, que no puede entenderse sólo formal, nos ha llevado a proponer que el Consejo pueda elaborar o al menos informar de su propio reglamento orgánico; que elabore y que apruebe su propio presupuesto, y que gestione su personal y fiscalice sus gastos. No ha sido admitido por parte del Grupo Popular.

Al mismo tiempo, entendemos que esta Asamblea debe tener un papel protagonista y no circunstancial en el proceso de selección de los Consejeros, y, desde luego, la posibilidad de conocer a través de una memoria anual el trabajo que el Consejo lleve a cabo. Del mismo modo, es muy difícil

comprender que un órgano de consulta y asesoramiento del Gobierno no vaya a conocer ni siquiera de los conflictos de competencias o de los recursos de inconstitucionalidad que éste pudiera presentar, por no hablar, desde luego, ni siquiera de los anteproyectos de ley. Por tanto, creemos que tanto en lo que tiene que ver con su autonomía, con su independencia, con la objetividad del órgano, así como en el proceso de elección y en el proceso de competencias, que son los requisitos básicos que debería tener este Consejo Consultivo, se ha optado por un modelo cicatero y conservador.

Quisiera referirme, en todo caso, a alguna de las enmiendas que me parecen básicas a la hora de plantear las cuestiones que nos han parecido importantes desde el punto de vista de la modificación del proyecto de ley del Consejo Consultivo. Para nosotros, este Consejo debe tener un Cuerpo de Letrados que le permita hacer su trabajo con rigurosidad profesional, y que a este Cuerpo de Letrados se le tienen que añadir también los letrados de las Administraciones locales, toda vez que también van a conocer algunos aspectos que tienen que ver con los municipios. Al mismo tiempo, debería contar con la participación de los profesores y los catedráticos de las universidades públicas madrileñas que se van a quedar fuera de la posibilidad de asesorar y de trabajar en este Consejo Consultivo. También, se deja fuera la posibilidad de dar publicidad al dictamen que sería razonable para que se nos hicieran las mejoras por parte del Consejo anualmente sobre el funcionamiento de los servicios públicos a través de observaciones o sugerencias a esta propia Asamblea.

Una enmienda que nos ha parecido básica, sobre todo en una situación democrática como la que vive este país, de madurez, es aquella que en la elección de los Consejeros atendiera al principio de presencia equilibrada de mujeres y de hombres. Tampoco ha sido admitida por el Grupo Popular. Podría darse el caso de que se eligiera un Consejo compuesto por un único sexo.

Al mismo tiempo, nos sorprende que se permita o que se generen incompatibilidades simplemente para los miembros, desde el punto de vista de su participación en la Administración activa, mientras tanto se les permita compatibilizar su actividad en el sector privado, al mismo tiempo que

reciben un salario por exclusividad en el ejercicio de sus competencias. Por último, nos parecería lógico que se admitiera una enmienda en la que se limitara el proceso y el trámite para que las Consejerías agilizaran todas aquellas consultas que vinieran tanto de la Administración local como de las universidades.

Al contrario de lo que planteaba la portavoz del Grupo Popular en la intervención a la que tuvimos ocasión de asistir durante el debate de las enmiendas a la totalidad, el Grupo Socialista ha presentado un modelo completamente alternativo y antagónico al que se presenta por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Creo que deberíamos tener un Consejo que sea de las instituciones de la Comunidad de Madrid y no solamente del Gobierno, con potestad y autoorganización interna que le permita elaborar su propio reglamento y con autonomía presupuestaria e intervención propia, cuyos componentes, juristas de reconocida competencia, cuenten con el respaldo y la legitimidad que sólo esta Asamblea, por mayoría cualificada, puede ofrecerles.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Vaya terminando, por favor.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Voy terminando. Con un Cuerpo de Letrados propio, con acceso por concurso o concurso-oposición, que le permita reforzar la cualificación que se le exige, unas competencias amplias que permitan asegurar la eficacia jurídica y el control de la legalidad de nuestras disposiciones y resoluciones, y la necesaria publicidad de sus dictámenes en aras de una mayor transparencia y seguridad.

Señorías, somos conscientes de que, en todo caso, la actuación posterior del Consejo, el grado de independencia y la rigurosidad técnica serán los que cualifiquen su acción, pero es, sin duda, un mal comienzo para quien nace con vocación de permanencia y tiene la responsabilidad de coadyuvar a la calidad de nuestras normas. Entendemos que se podía haber hecho mejor, y que este Consejo Consultivo nace con un vicio de origen que será muy difícil que se puede levantar en el futuro. En todo caso, cuando llegue el momento tendremos que adoptar las medidas para cambiarlo

y adaptarlo a los nuevos tiempos que vive esta Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor diputado. Por último, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cifuentes, también por tiempo no superior a diez minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Reneses, ¿cómo era? ¿Si lo que necesito no me lo das, dámelo ya? Pues se lo digo ya: nada me gustaría más que darle a usted lo que usted necesita, lo que pasa es que ignoro lo que usted necesita... (*Rumores*), y, además, aunque lo supiera, tampoco se lo iba a dar. (Varios Sres. **DIPUTADOS**: ¡*Buenooo!*) Por tanto, va ser que no. Se lo digo desde ahora mismo; lo siento, pero me parece que se van a quedar sin cubrir sus necesidades en este momento.

Vuelve usted a reiterar los argumentos, y a mí me resulta un poco cansino tener que estar todos los días hablando de lo mismo. Dice usted: sin consenso ni señal del Gobierno de reconducir su impronta.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

¡Claro, señoría! Yo creo que usted ha leído la definición de consenso, pero, en realidad, piensa en una nueva acepción que se debería incluir en el diccionario de la Real Academia: el consenso según el señor Reneses, que es: consenso igual a hacer lo que dice el Grupo Parlamentario Izquierda Unida o consenso igual a hacer lo que pide el señor Reneses. Y eso no es así; para que exista consenso tiene que haber acuerdo, pero no cesión de una parte en todos los extremos; tiene que haber cesiones de todas las partes, y ustedes no están por la labor de hacer ninguna cesión. Usted ha demostrado ser el rey del disenso, entonces, ¿por qué alega que no hemos encontrado consenso?

Señor Reneses, ¡es que usted es muy gracioso! Es muy gracioso porque ha dado una serie de ejemplos de organismos, organizaciones,

instituciones. ¡Claro!, pero ninguna de ellas ha llegado al acuerdo con ningún Gobierno de la izquierda. Todos los ejemplos que usted ha puesto son acuerdos a los que se ha llegado con Gobiernos del Partido Popular; todos: la Cámara de Cuentas, el Defensor del Menor, todos ellos. Entonces, ¡es que a mí me hacen una gracia estos ejemplos que usted pone... ¿Qué es lo que ustedes han consensuado con nosotros? Dígame algo porque, mire, yo llevo aquí muchos años -no le voy a decir cuántos- y no recuerdo -lo he estado pensando y diciendo: igual es que lo he olvidado-, pero yo no recuerdo que ustedes hayan consensuado con nosotros nunca nada en doce años que estuvieron gobernando; bueno, ustedes menos, ustedes solamente estuvieron gobernando cuatro apoyando al Gobierno socialista, pero es igual. Este discurso no nos lo creemos. Además no se pueden comparar ni se puede decir que las peras son igual que las manzanas. No es lo mismo y se lo hemos explicado mil veces. No es lo mismo un órgano de control, como es la Cámara de Cuentas, que un órgano de participación, como es el CES, que una institución como el Defensor del Menor. ¡No es lo mismo! Yo sé que a ustedes no les gusta, no les gusta que el Consejo Consultivo sea lo que es, pero yo lo voy a intentar por última vez, a ver si les convengo. ¡Es que es un órgano consultivo! No lo digo yo ni lo dice el proyecto de ley. ¡Es que lo dice la Constitución Española! Y la he traído para leérsela. Vamos a olvidarnos del Consejo de Estado; vamos a olvidarnos de la Ley del Consejo de Estado, pero vamos a leer el artículo 107 de la Constitución, que dice que el Consejo de Estado es el supremo órgano consultivo del Gobierno y, a continuación, toda la doctrina del Tribunal Constitucional -que no sé por qué la ha mencionado el señor Rojo, porque él dice todo lo contrario- y del Tribunal Supremo, precisamente lo que dicen es que los consejos consultivos de las Comunidades Autónomas -en sentencia del Tribunal Constitucional del año 1992- deben desarrollar su función consultiva en las mismas condiciones del Consejo de Estado; es decir, son órganos sustitutivos del Consejo de Estado en las Comunidades. No se trata de hacer una cosa diferente. Yo sé que ustedes quieren hacer otra cosa: un órgano con otras competencias, pero nosotros lo que queremos es un órgano en la Comunidad de Madrid que haga lo que ha venido haciendo hasta el momento el Consejo de Estado en la Comunidad de Madrid. Si no les gusta, pues no les gusta, y lo

aceptamos, pero tendrán ustedes que aceptar que lo que nosotros hacemos tiene un sentido, que tenemos el modelo que tenemos, que es del Consejo de Estado, y es, por tanto, el que estamos siguiendo y el que vamos a aplicar.

El señor Rojo habla nuevamente de la imposición partidaria, del rodillo, de que no ha habido acuerdo, etcétera. Asimismo, también ha dicho, y lo dijo también en la Comisión, que era la primera vez, que se sentaba un precedente muy malo, que en todas las Comunidades Autónomas se había alcanzado acuerdo... Pero esto no es verdad, porque yo lo he estado mirando y, por poner algún ejemplo, en la ley de Extremadura, gobernada por el Partido Socialista, no hubo acuerdo, el Partido Popular votó en contra e Izquierda Unida se abstuvo; es decir, que ustedes tampoco han acordado y tampoco han llegado a acuerdos con el Partido Socialista en todas las Comunidades Autónomas. Pero es que en Castilla y León tampoco se aprobó por unanimidad, y en Canarias tampoco hubo unanimidad, por ponerle algunos ejemplos. Entonces, no nos cuenten cosas que no se corresponden con la realidad.

Dicen ustedes que nos hemos cerrado en banda, que no ha habido diálogo; pues no es verdad, porque hemos aceptado ocho enmiendas; a lo mejor no son muchas, probablemente no sean muchas. Algunas son más de fondo, otras menos, pero la ley tiene 19 artículos y son ocho las enmiendas aceptadas. Yo no voy a decir si son muchas o pocas, lo que sí les digo es que, en cualquier caso, son más de las que el Partido Socialista nos aceptó al Grupo Parlamentario Popular en la ley de Andalucía, y en la ley aragonesa nos aceptaron cero, cero enmiendas. A pesar de que no nos aceptaron nada, el Partido Popular en Andalucía votó a favor de la ley. Entonces, no nos vengan con esa posición de damas ofendidas porque no queremos entrar en un acuerdo institucional con ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) No adopten esa actitud, señorías, porque la realidad desmiente sus palabras; ustedes están aquí diciendo una cosa y luego hacen otra. ¡Si a mí me parece bien! ¡Si esto es parte del diálogo y del debate democrático y parlamentario! Pero claro, no nos quieran provocar el síndrome de Estocolmo pensando que nosotros aquí nos estamos encerrando en hacer algo malísimo para los madrileños, que, además, resulta que eso

malísimo para los madrileños es lo que se está haciendo en todo el Estado español. ¿Qué pasa? ¿Que lo que es bueno para los españoles es malo para los madrileños? A mí que me lo expliquen, y no me vale que digan que era una ley que nos encontramos, porque, en el año 2004, el Gobierno socialista reformó la Ley del Consejo de Estado, y todas estas cosas que ustedes piden no las modificaron en la ley nacional; entonces, cambien el discurso, porque ese discurso no cuele; lo lamento, pero no cuele.

Han mencionado una serie de cuestiones y a mí me gustaría contestar a alguna. Pero claro, es que los argumentos en algunos casos han sido muy frívolos y a mí tampoco me gustaría entrar en ellos. Qué es eso de que esto es un chiringuito para colocar a determinadas personas o de que esto va a costar mucho, que para qué vamos a hacer una cosa si ya nos lo hacía el Consejo de Estado, pues que lo siga haciendo... Pues tenemos Consejo Consultivo porque es el propio el Consejo de Estado el que solicita, en este caso por letra del señor Rubio Llorente, su Presidente, que hagamos el favor de agilizar la constitución del Consejo Consultivo en la Comunidad de Madrid, porque lo tienen todas las Comunidades, excepto Cantabria -somos la única Comunidad que no lo tenemos, junto con Cantabria- y porque, además, aparte de la necesaria especialización en el derecho autonómico que tienen que tener los Consejos Consultivos, el Consejo de Estado lo que quiere, como es lógico, es dedicarse a asesorar al Gobierno de España, al Gobierno de la nación, y no tener que estar, con una carga de trabajo adicional, elaborando informes para la Comunidad de Madrid, que es lo que está ocurriendo hasta ahora. No se trata en absoluto de crear un organismo, una infraestructura para colocar a nadie. A mí, de verdad, éste me parece un argumento bastante frívolo por su parte.

Cuando hablan del modelo de la Asamblea, eso ya se lo he dicho hasta la saciedad; yo creo que el modelo del Consejo de Estado es un modelo que ha funcionado bien con Gobiernos de UCD, con Gobiernos Socialistas, con Gobiernos del Partido Popular y a nosotros nos parece que es un modelo correcto. Además, es el modelo que la propia Constitución, el propio Tribunal Constitucional y el propio Tribunal Supremo recomiendan. Por tanto,

éste es el modelo que vamos a aplicar y, si a ustedes no les gusta, pues a mí me encantaría que nos fuéramos todos de aquí contentos, pero es que eso no es posible, porque a ustedes es imposible contentarles. O se hace exactamente lo que ustedes quieren en todos los extremos o les parece todo mal. Pues yo lo siento mucho.

El señor Rojo habla de los presupuestos. Mire, aquí, seguimos exactamente el mismo sistema que en Castilla-La Mancha con Gobierno del PSOE, que en Andalucía con Gobierno del PSOE y que en Extremadura con Gobierno del PSOE.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Cifuentes, tiene un minuto.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Eso tan horrible que vamos a hacer aquí es lo mismo que están haciendo sus compañeros. Tan malo no será.

En cuanto a las incompatibilidades simplemente decirle una cosa: ¡Hombre, ustedes, qué quieren! ¿Que les convirtamos en altos cargos? ¿Que les apliquemos los regímenes de los altos cargos? ¿Quieren que convirtamos al señor Leguina en un alto cargo de la señora Esperanza Aguirre? Eso es un poco raro, señor Rojo, ¿eso cómo lo explicamos?

Miren, señorías, creo que este tema está suficientemente debatido, yo voy a concluir simplemente con una consideración muy particular: usted está diciendo cosas que no tienen pies ni cabeza. Solamente voy a hacer referencia a una de las enmiendas bastante surrealista que plantea, que es el veto que ustedes han incluido en una de sus enmiendas para que al Cuerpo de Letrados del Consejo Consultivo no puedan acceder los letrados del Consejo de Estado o los letrados de las Cortes. Señoría, ¿pero qué tiene usted contra los letrados de las Cortes o contra los letrados del Consejo de Estado, si se trata de hacer un órgano y de buscar que entren los mejores? Sin embargo, usted incluye a un cuerpo del cual yo desconocía su existencia. Yo no había nunca hablar de los letrados de las Administraciones Locales porque no existen, señorías, no existe ese cuerpo. Yo le pido, por favor,

que tenga mayor rigor y mayor seriedad cuando hablemos de este tipo de cosas. Todavía les quedan unos minutos escasos para cambiar de opinión, aunque me temo que, desgraciadamente, eso no va a pasar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Señorías, a continuación, se someterá a votación conjunta todas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista que se han formalizado mediante los correspondientes escritos de mantenimiento y por orden de presentación, salvo que se solicite su votación individualizada o agrupada de otro modo por cualquier Grupo Parlamentario. Posteriormente, se someterá a una única votación el dictamen de la Comisión, incorporándose en su caso la exposición de motivos como preámbulo de la ley si fuera aprobada. Señorías, creo que tenemos que volver a votar hoy a mano alzada.

El Secretario General me pasa la siguiente información: 64 diputados presentes del Grupo Parlamentario Popular, 42 diputados presentes del Grupo Parlamentario Socialista y 11 diputados presentes del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Es correcto? *(Asentimiento)* Gracias, señorías. Habiéndose mantenido 26 enmiendas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procedemos a someter a votación conjunta dichas enmiendas.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 53 votos a favor y 64 votos en contra)

Habiéndose mantenido 30 enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista procedemos a someter a votación conjunta dichas enmiendas.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 53 votos a favor y 64 votos en contra)

A continuación, procede someter a una única votación el dictamen de la Comisión.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen.)

Seguidamente, procede someter a votación la exposición de motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la exposición de motivos por 64 votos a favor y 53 votos)

Consecuentemente, queda aprobada la Ley Reguladora del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid. Gracias, señorías. Feliz Navidad y Feliz Año Nuevo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho y cincuenta y cuatro minutos)

RECTIFICACIÓN DE ERROR:

Rectificación de error, en relación con la iniciativa publicada en el "Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid" número 107, de fecha 12 de diciembre de 2007, a la Proposición de Ley de beneficios fiscales aplicables al Bicentenario del 2 de mayo de 1808, en las páginas 2893, 2894 y 2908:

Donde dice:

Debate y votación del Proyecto de Ley PL 2(VIII)/07, sobre beneficios fiscales aplicables al bicentenario del Dos de mayo de 1808.

Debe decir:

PROPL 2(VIII)/07 RGEP. 3147, de beneficios fiscales aplicables al Bicentenario del 2 de mayo de 1808.



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2007,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2007.